

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de setiembre, 2012

ACTA No. 2199-2012

PRESENTES: José Miguel Alfaro Rodriguez, inicia presidiendo la sesión
Luis Guillermo Carpio Malavasi, continúa presidiendo
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Ramiro Porrás Quesada
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con tres minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

JOSE MIGUEL ALFARO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2199-2012. Don Luis Guillermo está en una actividad en el Paraninfo, entonces, comenzamos la sesión y luego él se reincorpora más adelante. ¿Pongo a consideración el orden de la agenda?

RAMIRO PORRAS: Tenía entendido que como no terminamos de conversar sobre la aprobación del Art. 5), el señor Rector iba a dar oportunidad de continuar. Entonces, yo diría que lo incluyamos en la agenda y que sea a partir del momento en que el señor Rector llegue para que participe, porque no sé qué ocurrió en la

sesión de la tarde del jueves pasado, sé que algo se habló de eso, y sé que el señor Rector dijo que lo retomáramos y creo que sí es importante retomarlo porque la última presentación fue la de Isamer y en eso se cortó y no hubo oportunidad de decir alguna otra cosa.

Pienso que me parece razonable de parte del señor Rector que nos permita que por lo menos presentemos algunos puntos de vista de lo que ocurrió en ese momento, que por razones de tiempo no se pudo hacer en aquel momento.

Lo segundo que quería pedirles y con la venia de todos para ver si se puede, es que yo necesito en la próxima semana que incluso ya se lo había solicitado a doña Ana Myriam que se incorporara en agenda la presentación de los informes. En el caso de mi informe prácticamente está preparado y ojala que me lo den como último deseo, voy a requerir de una hora para hacer mi presentación en la próxima reunión y quería pedirles que nos permitan invitar a los nuevos concejales que nos van a sustituir, para transmitirles las cosas como quedan, porque es nuestra obligación.

Lo tercero es que para la segunda parte de la sesión del día de hoy, hay un punto relacionado con CONAPE que es una iniciativa mía que está en agenda desde hace dos años o no sé cuánto y no quiero irme sin por lo menos decir por qué fue que presenté la iniciativa.

Eso me va a demorar 2 o 3 minutos, pero sí quería que lo pusiéramos en primer punto de esa segunda parte, o sea, que se traslade de tercero a primero para poder hacer ese comentario y les prometo que va a ser muy rápido.

MAINOR HERRERA: Buenos días. He presentado a la secretaria del Consejo Universitario una solicitud de revisión de acuerdo sobre la modificación del Art. 5) del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

Considerando que don Ramiro nos acompaña siempre en la primera sesión y que él fue el que propuso o que por lo menos tuvo la idea para modificar este artículo, solicito que esa solicitud de revisión se conozca y se vote en la sesión 2199-2012.

GRETHEL RIVERA: Yo entiendo que lo que nosotros hicimos la semana pasada sobre el asunto del Art. 5) fue una votación nominal. Cada uno expresó y justificó su voto.

Entonces, don Luis lo que está permitiendo es una réplica de ese voto, no una presentación como le entendí a don Ramiro. Particularmente pienso que cada uno expresó lo que pensó y no tiene por qué haber réplicas sobre el asunto, pero yo respeto el espacio que está abriendo el Rector.

Por otro lado, lo que plantea don Mainor de revisión de acuerdo, según entiendo no hubo un acuerdo sobre el asunto sino que simplemente no se aceptó la propuesta, por lo tanto este recurso de revisión no se podría aceptar.

Aquí lo que se hizo fue la discusión de la propuesta, hubo una votación y se rechazó la propuesta, por lo tanto quedó en firme o por lo menos yo no me di cuenta que se haya tomado un acuerdo, sino que se desestimó la presentación y por lo tanto si desean volver a tocar el tema tendrían que presentar una propuesta nueva.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero hacer una observación y formularle la consulta a don Celín. Hubo una votación nominal. La votación nominal tuvo como resultado que se rechazó la propuesta. A mi juicio, ya eso cierra el caso y si algún miembro del Consejo quisiera insistir sobre el punto, tendría que presentar una nueva propuesta y en ese sentido me parece Mainor, que el argumento de que no hay considerandos no es válido, porque los considerandos serían necesarios si se hubiera aceptado la propuesta, pero al rechazarse, quedó rechazada obviamente. Entonces, quisiera preguntarle a don Celín para ver cómo está el asunto.

ORLANDO MORALES: Primero, quiero manifestarme de acuerdo en que le demos oportunidad de exponer algunas de las inquietudes a los compañeros que se van a alejar pronto del Consejo. Me parece que eso es válido y es parte de la herencia que ha sido distribuida.

Ahora, sobre lo que acordamos, salvo corrección que me haga don Celín, todo asunto puede revisarse, o puede modificarse. Los acuerdos nuestros no son pétreos, o sea, no están grabados en piedra o en cualquier material de acero calidad quirúrgica que es inoxidable, duro, etc., de manera que me parece razonable este punto y muy importante para tomar una actitud, por ejemplo, yo en su momento dije y razoné mi voto diciendo que era tan importante que debiera conocerlo la comunidad universitaria y que en la Comisión de Jurídicos se pudiera retomar el asunto y eso fue lo que decidí mi voto.

Estando de acuerdo por razones de oportunidad diferirlo, o sea, para mí y a nivel universitario las cosas no se dan por finiquitadas cuando hay un asunto de mucha importancia y aquí siempre ha habido consideración a las opiniones, de manera que debemos seguir con esa temática.

Yo entiendo que una revisión de un acuerdo se puede pedir en el mismo momento, después, o en el momento en que alguien decida hacerlo. De manera que yo primero necesito aclaración sobre la parte de procedimientos.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. Yo lo que interpreto y lo he entendido así durante mi instancia acá es que el jueves anterior sí se tomó un acuerdo. El acuerdo que se tomó fue no aprobar el Art. 5), ese es un acuerdo clarísimo, no aprobar el Art. 5) y don Mainor lo que está pidiendo es que se revise ese acuerdo que tomó este Consejo por mayoría, que no quedó en firme y eso es importantísimo tenerlo claro. El acuerdo de rechazar la modificación del artículo 5) no quedó en firme y se está pidiendo una revisión al acuerdo de este Consejo de

no aprobar esta modificación. De manera que me parece que sí es válido hacer la discusión de la revisión de ese acuerdo.

RAMIRO PORRAS: Para mí es muy claro o he estado 10 años detrás de la puerta, porque para mí es muy claro que cuando aquí se presenta algo de alguien hay dos procedimientos, o se va para una Comisión o el plenario se constituye en Comisión. Había una propuesta y el plenario se constituyó en Comisión y eso lo discutimos en el plenario.

La propuesta de acuerdo, de acuerdo con el propio Reglamento, dice claramente en el artículo 3) que debe tener una discusión y que debe tener una votación, o sea, toda propuesta de acuerdo que sea negativa o que sea positiva, no tiene ningún valor en el sentido de la diferencia, simplemente se toma un acuerdo y el acuerdo es acoger o no acoger, respaldar o no respaldar y es un acuerdo.

Y los acuerdos que no han sido ratificados el mismo día con 6 votos, quedan aprobados definitivamente o ratificados hasta la sesión en que el acta se dé. Entonces, la propuesta de don Mainor es pertinente, la está presentando 8 días después para hacer una revisión que tiene que ver con la consulta que no se hizo, que fue el argumento principal o uno de los argumentos principales de doña Grethel por ejemplo que yo en un momento me opuse, y que creo que yo tenía mis argumentos para oponerme, pero es algo válido, algo que se sacó a consulta hace un año cuando existía una normativa, que eso es lo que exigía, sacarlo en consulta, y resulta que lo que estamos agregando ahora es algo que nos pidió la misma comunidad universitaria de agregar los considerandos y esto es lo que justifica el acuerdo.

Me parece que don Mainor lo está presentando con su pleno derecho en forma oportuna.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que debemos distinguir dos cosas. Obviamente don Mainor tiene derecho a pedir la revisión de un acuerdo que no está firme y en ese sentido, como no se ha aprobado el acta que trae ese acuerdo, se puede presentar esa revisión.

Lo que sí me parece que no está correcto, es la fundamentación de la revisión que él pide, porque si se rechazó la propuesta de reforma, no se necesita consultar más cosas a la comunidad universitaria sobre el punto, porque simplemente se rechazó la propuesta. Agregarle considerandos tampoco es necesario porque se rechazó la misma.

A mi juicio y esto es lo que quisiera preguntarle a don Celín, primero que corrobore el derecho que tiene Mainor a presentar la revisión, pero que la revisión sería para determinar si el Consejo valida o no valida el acuerdo que se tomó. Si el Consejo Universitario valida el acuerdo que se tomó, queda rechazada la reforma. Si el Consejo no valida el acuerdo que se tomó, entonces se abre todo el espacio para votar una reforma al artículo 5).

MAINOR HERRERA: Creo que son dos cosas. Primero es decidir acá si se acoge o no mi solicitud. El otro es si es pertinente o no la solicitud de revisión.

Como lo indico en la petitoria creo que sí está justificado por cuanto la consulta que se elevó a la comunidad universitaria no se hizo en una forma completa, ya que no tenía considerandos.

Si el Consejo Universitario acogió incorporar los considerandos que presentó don Ramiro Porras a la propuesta de acuerdo, está avalando la información adicional que todavía no ha sido consultada en la comunidad universitaria y que para mí criterio podría aclarar algunas cosas o mejorar la información que tienen los miembros de la comunidad universitaria y enriquecer los aportes que nos podrían dar a este Consejo Universitario.

CELIN ARCE: El artículo 27) del Reglamento del Consejo Universitario establece:

“Los acuerdos del Consejo Universitario se tomarán por el voto afirmativo de al menos la mitad más cualquier fracción de sus miembros presentes, salvo en los casos que el Estatuto Orgánico o este Reglamento exija una votación no menor a los dos tercios de sus miembros.

Los acuerdos se considerarán firmes con la aprobación del acta correspondiente o en la misma sesión, si así lo deciden al menos dos terceras partes del total de sus miembros.”

En esta materia el Reglamento sigue lo establecido por la Ley General de Administración Pública, que desde su promulgación establece todo un capítulo a los órganos colegiados y en cuanto a la firmeza de los acuerdos, establece exactamente eso, que adquieren firmeza con la aprobación del acta siguiente, en la sesión ordinaria siguiente salvo que la mayoría calificada le hubiese dado firmeza en la sesión correspondiente.

Esa es la regla general en todos los órganos colegiados en el Estado costarricense.

El Reglamento del Consejo lo que hizo fue hacer eco de lo que establece la Ley General de la Administración Pública. La misma Ley establece que consecuentemente si va a adquirir firmeza hasta con la aprobación del acta en la sesión siguiente, durante ese ínterin hasta antes de votarse la sesión, cualquier miembro del órgano colegiado, puede interponer un recurso de revisión en contra del acuerdo que no ha adquirido firmeza todavía.

El artículo 25) del Reglamento del Consejo Universitario dice: *“Serán mociones de revisión las que tiendan a variar acuerdos no firmes del Consejo. Un acuerdo del Consejo podrá ser objeto de revisión por una sola vez.”*

En este caso no hay duda que se sometió a votación un asunto determinado, la votación fue negativa en el sentido de no acoger o no aprobar la propuesta, y no se dio firmeza, queda con firmeza hasta con la aprobación del acta correspondiente, ni siquiera hoy sino con el acta respectiva.

De tal suerte que cualquier miembro hasta un minuto antes de someterse a aprobación el acta correspondiente, puede presentar el recurso de revisión. Ahí está la primera respuesta a la primera pregunta.

¿Está correcto que don Mainor hubiese interpuesto un recurso de revisión en este momento, en contra del acuerdo negativo de la sesión pasada? La respuesta es que sí lo puede hacer porque está en tiempo.

Surge la otra pregunta, ¿es pertinente o procedente por el fondo?, ya esa es otra discusión, que ya implica un análisis del fondo del recurso de revisión de los argumentos que da la pertinencia de los mismos o no, y ya eso quedará a criterio del órgano colegiado determinar si acogen o no acogen el recurso de revisión según los alegatos dados en este caso por don Mainor.

De tal suerte que procedimentalmente hablando, lo primero que tiene que definir el Consejo Universitario es si el recurso de revisión es procedente desde el punto de vista de la admisibilidad, que para mí el único requisito es que hubiese sido interpuesto a tiempo y a tiempo es antes de la aprobación del acta correspondiente donde adquiriría firmeza el acuerdo correspondiente.

No es viable rechazarlo ad portas porque sí es procedente, porque fue interpuesto a tiempo y por un miembro del Consejo Universitario, obviamente si lo interpone una persona que no es miembro del Consejo no procede, entonces, sí es admisible y después de eso vendrá la etapa de análisis del fondo del recurso, ¿qué tan pertinente son los alegatos o argumentos dados en el recurso de revisión?, que con un recurso de revisión se puede alegar todo lo que estime a bien el miembro que la está interponiendo, por razones de legalidad, oportunidad, vicios, etc., y ya eso es discusión de fondo del asunto y obviamente no voy a entrar a analizarlo.

GRETHEL RIVERA: Yo quisiera conocer los términos del acuerdo que se tomó, porque a mí no me quedó claro. Yo entiendo que se desestimó el asunto y tengo idea que quedó en firme. Tengo duda y como no lo tenemos en el acta, quiero conocer cuáles son los términos de ese acuerdo.

CELIN ARCE: Sobre eso hago la siguiente aclaración. Vean ustedes que el acuerdo adquiriría firmeza con la aprobación del acta correspondiente, yo no sé cuándo estará el acta. ¿En qué momento es que realmente debe analizarse el tema del recurso de revisión? Para mí el momento en que se va a analizar o a aprobar el acta correspondiente.

En esa acta tendrá que venir un acuerdo, una redacción, o como quiera llamarse, de qué fue lo que ahí sucedió y qué se sometió a votación y cuál fue el resultado. Algo por fuerza tendrá que traer el acta.

Doña Grethel tiene toda la razón en saber cómo analizar un recurso de revisión sino conocemos el acuerdo o la redacción del punto respectivo, hagámoslo más amplio, la redacción del punto correspondiente que sería objeto de revisión.

De tal suerte que lo están interponiendo, don Mainor pudo haber puesto el recurso de revisión la semana pasada, lo pudo haber hecho ayer o un minuto antes de entrar a analizar el acta correspondiente.

Entonces, me parece que procedimentalmente hablando la admisibilidad del recurso tiene que analizarse y que se vea todo en el momento de discutirse el acta correspondiente.

RAMIRO PORRAS: Quiero hacer una consulta de procedimiento. Asumiendo que se nos iba a dar la posibilidad de que no solo una persona hablara en actas después de la sesión, asumiendo que se va a dar la posibilidad y que el señor Rector está de acuerdo, yo independientemente de Mainor, redacté una propuesta de revisión para el acuerdo.

Pero esa propuesta está fundamentada en argumentos que yo quiero que oiga el señor Rector, entonces, como estoy a tiempo de la reunión de la tarde, quiero informar para cosas de procedimiento, que yo tengo redactada una propuesta de revisión firmada que no quiero presentar en este momento. Ya Mainor presentó la suya, y esta la quiero presentar en el momento mismo de la discusión porque mis argumentos están ahí y ahí van a ser expuestos.

Entonces, lo que quiero decirles es que esta no es la única propuesta de revisión, hay una segunda pero que me arrego el derecho de presentarla en el momento en que se nos de la oportunidad de hablar sobre el tema.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo no coincido con lo que está planteando don Celín al final. Si don Mainor está presentando un recurso de revisión y el Reglamento le permite que pueda solicitar la revisión de un acuerdo antes de que adquiera firmeza, para mí ese recurso de revisión debe de verse en el momento en que se presenta, no en el momento en que vamos a aprobar el acta, porque el acta puede aprobarse o podría estar lista y en este caso el acta está para la tarde, pero hay circunstancias en que el acta está lista 2 o 3 semanas después de que se dio la sesión.

Creo que lo oportuno es que si se admite el recurso de revisión de don Mainor que ya don Celín fue amplio en decir que hay que admitirlo porque está en tiempo y se dieron todas las circunstancias para que fuera admitido, entonces, lo que procede una vez que se admite es pasar a conocer ese recurso y votarlo que me parece que esa ha sido la práctica que ha seguido el Consejo Universitario, también por un asunto de oportunidad, o sea, se está presentando en este momento el

recurso, el recurso se admite y no me parecería de ninguna manera oportuno que dejemos el recurso ahí pendiente hasta que se vaya a aprobar el acta.

Creo que el asunto hay que verlo, discutirlo por el fondo, me parece que hay algunas posiciones por el fondo, es claro que el acuerdo que se tomó la semana pasada no se tomó en firme, todos estuvimos aquí y todos fuimos testigos de que no se le dio firmeza, es una duda que tiene doña Grethel que no tiene ningún fundamento, en todo caso, en la sesión de la tarde ahí está el acta y ahí se puede verificar, pero repito que lo que estamos es planteando un recurso sobre un acuerdo que tomó este Consejo Universitario de no aceptar la modificación al Art. 5 del Reglamento.

MAINOR HERRERA: Yo tampoco estoy de acuerdo con lo que nos dice don Celín al final. Yo en el apartado de revisión de la agenda hago la solicitud expresa de que se reciba la solicitud de revisión del acuerdo modificación al Art. 5), que se conozca y también estoy solicitando que se vote en este momento y también estoy haciendo una justificación del por qué considero que es importante que se haga dicha votación de análisis durante la sesión 2199-2012 y es porque el compañero que hace la propuesta inicialmente es don Ramiro Porras y él solamente está presente en las sesiones de la mañana.

Entonces, creo que es una consideración no solamente porque el aumento que se presenta se a votado en otras oportunidades, ha sido la dinámica de discutir las y votarlas antes de entrar en agenda, sino por la consideración de que el compañero no va a estar en la tarde y que como bien lo ha dicho él, también tiene participación sobre este mismo tema.

ILSE GUTIERREZ: Tengo una duda de procedimiento, estamos aprobando agenda, hay dos modificaciones que se solicitaron, una de don Ramiro, otra de don Mainor y me parece que si vamos a admitir esa modificación, debemos incorporarlo en la agenda de ahora y luego pasaríamos a decidir en qué momento de la agenda pasamos a analizarlo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo precisamente iba a decir lo mismo, creo que en este punto estamos aprobando la agenda, y lo que procede es admitir o no el recurso de revisión en la agenda de ahora en la mañana.

Yo sí quisiera decir lo siguiente. El tema de la revisión es un tema que tiene una cierta concatenación lógica, que los elementos se han puesto de relieve aquí. Primero, el momento de revisar el acuerdo, es el momento en que ese acuerdo se lee en la agenda que se está aprobando. En ese momento se dice, -hay 1, 2 o 10 recursos de revisión-, y se entran a conocer.

Entonces, para entrar a conocer eso ahora no basta con introducir los temas en la agenda de la mañana, es que también hay que alterar el orden del día para conocer ahora en la mañana el acta que se va a ver en la tarde.

Eso es lo que yo quisiera consultarle a don Celín. Si aceptáramos modificar la agenda, tenemos que poner en la agenda de hoy el tema de las revisiones, pero por razones de lógica y de economía procesal, tendríamos también que aprobar una alteración del orden del día de la mañana para de alguna manera trasladar la aprobación del acta que se va a ver hoy en la tarde para la sesión de la mañana para que entonces leyendo el acta de esa sesión, se tienen por admitidos los recursos y se somete a revisión teniendo el texto definitivo que se ha puesto en el acta.

CELIN ARCE: El artículo 12) del Reglamento del Consejo Universitario dice:

“El Consejo Universitario sesionará para conocer lo indicado en la agenda que tendrá el siguiente formato:

PRIMERA PARTE:

- I. Aprobación de la agenda, salvo en las sesiones extraordinaria o especiales, de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico.*
- II. Conocimiento y Resolución de Recursos en Alzada.*
- III. Dictámenes de Comisiones permanentes y especiales.*
- IV. Asuntos de Política Institucional y temas importantes.*

SEGUNDA PARTE:

- V. Aprobación de las actas.*
- VI. Correspondencia.*
- VII. Informes del señor Rector y de los Miembros del Consejo Universitario. (**)*
- VIII. Asuntos de Trámite Urgente.”*

Al estar en la primera parte se está en la etapa de la aprobación de la agenda, y el órgano colegiado del Consejo Universitario decidirá si se modifica o no se modifica.

El artículo vean ustedes que no dice en qué parte se van a conocer los recursos de revisión de la naturaleza que estamos hablando. Al no decirlo, por lógica procesal es que se tiene que conocer al momento de aprobarse o someterse la votación en el acta correspondiente.

El Presidente dice: -Se somete a aprobación el acta No. tal-, y si nadie objeta o alguien dice, -mire, presenté un recurso de revisión de tal punto-, y la aprobaron y todo lo que estaba pendiente de firmeza, adquiere firmeza ahí inmediatamente y si se presenta un recurso de revisión en ese momento, o fue presentado previamente, por lógica procesal es que tiene que ser analizado en el momento de votarse la aprobación del acta correspondiente.

No obstante el Consejo Universitario tiene la potestad suficiente para modificar la agenda y decidir si lo pasa a discusión ahora en este momento con la desventaja

procesal y jurídica diría yo, de que no está el acta y no se sabe como quedó redactado el punto, como va a quedar en el acta.

Eso también normalmente es objeto de revisión, análisis o discusión en ese tipo de asuntos. Sin saber la redacción final exacta, ¿cómo se puede revisar algo que no está perfilado? Por eso la lógica es que se conoce el recurso de revisión al momento de aprobarse el acta correspondiente.

GRETHEL RIVERA: Considero que este es un tema que afecta directamente a la Administración y en este caso de decidir si se ve el acta, si se discute y se admite el recurso, tiene que estar don Luis Guillermo aquí. Por ética creo que es lo mejor que podemos hacer.

Por otro lado, lo que ha dicho don Celín, que si se va a ver un recurso sin haberse revisado el acta o aprobado, no podríamos hacerlo porque estamos incurriendo en un error, quiero reiterar que en el acta no aparece ningún acuerdo expreso en cuanto a este tema.

Lo que aparece es la justificación de cada voto, pero al final no aparece ningún acuerdo. Yo lo leí ayer y lo vuelvo a leer porque puede ser que no lo haya visto, pero está claro de que no hay ningún acuerdo.

MAINOR HERRERA: La práctica de este Consejo es que nosotros modificamos temas de una agenda y la incluimos en otra. Hoy mismo estamos modificando la agenda de la tarde para conocer el Presupuesto Institucional 2013 y ustedes lo pueden buscar en la agenda de la tarde y no aparece, incluso aparecería como un tema de Políticas Institucionales que después de las 11 de la mañana se vería, sin embargo, se va a modificar para no conocerse en la tarde.

De manera que creo que ha sido la práctica de este Consejo hacer ese tipo de modificaciones.

Sobre el otro tema que apunta doña Grethel, estoy totalmente de acuerdo que se dé la discusión de la propuesta mía en el momento en que esté don Luis Guillermo acá, pero no comparto lo único que dice ella en el sentido de que ahí no hay acuerdo, porque si hay una votación y lo dice claramente, que son 5 votos en contra y 4 votos a favor, algo tuvo que haberse votado obviamente y por supuesto que algo tuvo que haberse aprobado. Entonces, para mí sí hay acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: La aclaración es que cuando don Celín lee el artículo 12) hay que entender que este Consejo Universitario hizo una reforma al Reglamento y definió dos sesiones, no dos partes, son dos sesiones absolutamente independientes, dos agendas y dos actas totalmente independientes, no es que sea una primera parte o una segunda parte.

Eso da la potestad de lo que está ratificando don Mainor de poder hacer una modificación a la agenda e inclusive si ya está el acta respectiva, se puede

incorporar en esta agenda sin ninguna dificultad porque son independientes, es una decisión que tomaría el Plenario.

Lo otro para argumentar lo que está mencionando doña Grethel que en el acta no aparece ningún acuerdo, es porque hay un error material en el acta, un error de fondo que hay que corregir, eso es todo, o sea, el acta lo que hace es reflejar lo que sucedió en una sesión.

Entonces, si ahí no aparece ese acuerdo es porque hay una omisión, un error, un problema de fondo, no de forma del acta, por lo que debe de corregirse en indicarse expresamente cuál fue el acuerdo que se tomó al momento de votar la reforma al Art. 5), acuerdo que ya todos conocemos que se rechazó esa modificación por mayoría de los miembros y que no se solicitó la firmeza de ese acuerdo, se rechazó la modificación al Art. 5) por lo que entonces lo que procede es que el acta se corrija en esos términos.

ILSE GUTIERREZ: Yo lo que quiero es que nos pongamos de acuerdo porque estamos modificando agenda y estamos en la aprobación de agenda. Quiero recordarles que en la tarde ya habíamos quedado el día de ayer en la sesión extraordinaria que íbamos a analizar el presupuesto.

Entonces, tenemos que tomar la decisión como Consejo Universitario, aquí no son de posiciones, sino como Consejo, ¿en qué momento vamos a analizar el recurso de revisión que está proponiendo don Mainor?, y recordarle a don José Miguel que también don Ramiro hizo dos propuestas más de modificación de agenda.

Entonces, tenemos 3 modificaciones de agenda que tenemos que aprobar o no aprobar. Tenemos que decidir si lo vamos a poner en la mañana o en la tarde. Yo lo que estoy haciendo es una excitativa de que en la tarde está el análisis del presupuesto, ayer habíamos quedado en la sesión extraordinaria de que continuaríamos con eso, pero no sé a qué hora se incorpora don Luis Guillermo, porque de hecho es muy conveniente que el Rector esté presente en el momento en que se esté discutiendo y puede ser una de las cláusulas para poder analizar este recurso, que el Presidente del Consejo Universitario esté presente cuando estemos haciendo el análisis de este punto.

Lo que propongo es modificar la agenda, hay 3 modificaciones propuestas, las 2 de don Ramiro y una de don Mainor, y en el caso de don Mainor, dejar muy claro que el señor Rector debe estar presente. Es una propuesta para que podamos avanzar y utilizar bien el tiempo.

RAMIRO PORRAS: Yo estoy de acuerdo con doña Ilse, lo que sucede es que yo voy a hacer un resumen de las cosas que pedimos como cambio de agenda, sin meterme a comentar nada.

Lo primero que yo pedí es que se pusiera en la agenda retomar este punto del Art. 5) que incluso es una voluntad del señor Rector, pero no viene en agenda,

entonces, yo quisiera ponerla en agenda y que además, lo hagamos cuando ingrese el señor Rector. Esa es la primera propuesta.

La segunda que hice es que me permitieran hablar un segundo y en eso don Joaquín dijo que podíamos de una vez resolverlo, pero para la próxima sesión quiero que me permitan hablar una hora para dar mi informe y que estén presentes para esta presentación los 3 miembros entrantes, que estemos todos, por la obligación que tenemos de hacer la presentación a quienes nos sustituyen y hacerla de una sola vez.

Entonces, con esto tendría que tomar un acuerdo el Consejo y por eso lo estoy agendando para tomarlo.

Lo tercero que yo propuse es pasar el punto de CONAPE como primer punto de los temas de política institucional que vemos a partir de las 11 de la mañana para hacer un resumen que me demorará 3 minutos de ese caso en particular y para sacarlo ya de agenda. Esas son las 3 cosas que yo pedí.

La que pidió don Mainor, él ya la presentó, es una revisión que debemos ver si la ponemos ahora en la agenda junto con el acta, adelantarla de la tarde para ahora y a eso que dijo don Mainor, yo quise dejar constancia de que por el momento en la discusión yo tengo preparada otra propuesta de revisión.

En síntesis, con lo que tiene que ver con la agenda es eso.

MAINOR HERRERA: Para no ser reiterativo, yo quisiera resumir la propuesta que yo estoy haciendo. Le solicito a este plenario que en la modificación de agenda se incorpore el recurso de revisión del acuerdo que tomó este Consejo Universitario en la sesión 2196-2012 referente a la modificación del Art. 5) y agrego que cuando se discuta dicha solicitud, estén presentes todos los miembros del Consejo Universitario.

Si esto no se puede dar en el transcurso de la sesión de hoy, yo pediría que el acta No. 2196-2012 se traslade a la sesión de la próxima semana para que estemos todos los miembros del Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Tengo una consulta a don Celín porque no sé si será que no le entiendo a don Ramiro, cuando dice él que tenemos que volver a tratar el tema del Art. 5). Eso se votó con una votación nominal y cada uno expresó su voto y justificó su voto.

Creo que don Luis está abriendo el espacio de replica a lo que por ejemplo Grethel, Isamer, como lo dijo Joaquín a don Luis, que él le planteó que no estaba de acuerdo, pero no es abrir nuevamente la discusión.

Quiero que eso quede claro y no sé si estoy en lo correcto. ¿Al haber la votación nominal ya se expresó el voto y todo, que lo que se está haciendo es una réplica a la opinión que expresamos cada uno?, no es que se vuelve a abrir el tema.

ORLANDO MORALES: En todo cuerpo colegiado donde yo he participado, las mociones que se someten a discusión se aprueben o no se aprueben, pueden revisarse. Dentro de mi inocencia jurídica eso es lo que yo he visto siempre. Todo puede revisarse. No sé de dónde han sacado que aquí hay un acuerdo y ese acuerdo no se puede mover. Eso a mí me extraña.

Todo es revisable siempre que se dé a tiempo y en derecho, ¿cuál es el problema del procedimiento? Todo puede revisarse.

Ahora, si quieren seguir discutiendo sobre eso, la verdad es que yo no podría argumentar nada porque así es como se hace todo y aún aprobada el acta, si algún miembro quiere, puede introducir una modificación a eso aprobado, o a esos elementos de juicio y se vuelve a discutir. Eso es lo que yo he visto, salvo que estamos viendo otros procedimientos.

La otra cosa es que este Consejo siempre ha modificado agendas, y siempre ha habido consideración si alguien dice, -no puedo hoy pero tengo interés en verlo-, entonces, se ve cuando la persona esté presente. O si la persona se va y es un tema de interés, se dice, -cuando estén todos-.

Este Consejo desde ese punto de vista ha sido generoso y ahora resulta que estamos dudando de si se puede o no modificar la agenda. ¿Qué nos pasa si siempre lo hemos hecho?, o es que he estado yo en otro lado.

Por tanto señor Presidente, yo sugiero que aprobemos la agenda y como se han introducido modificaciones, que lo sometamos a votación, porque siempre lo hemos hecho de consenso, pero si hay dudas de que conozcamos esas cosas, yo hago la moción de orden primero de que modifiquemos la agenda y segundo que la modifiquemos atendiendo las propuestas que ha hecho tanto don Ramiro como don Mainor.

Es una moción de orden porque ya no podemos seguir en esto. La propuesta concreta es, primero, modificar la agenda, introducir los términos de la modificación que ha propuesto don Ramiro y don Mainor.

JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo entendido que hay una moción de orden presentada. Entonces, yo quisiera darle la palabra uno a favor y otro en contra de la moción de orden antes de votarla.

ILSE GUTIERREZ: Quiero votar a favor de que en cada una de las propuestas de modificación de agenda, vayamos votándolas punto por punto. Creo que eso es lo que se ha hecho normalmente en todas las sesiones, o sea, don Ramiro hizo una primera modificación de agenda y lo que correspondía en ese momento era votar

si correspondía o no correspondía, después la segunda modificación de agenda, y luego la tercera modificación. Creo que con eso podríamos avanzar.

GRETHEL RIVERA: Yo estaría en contra porque ya solicité que esté el señor Rector presente para el asunto de revisión de agenda y aprobación del recurso presentado.

Creo que es de interés del Rector estar en este debate y justificar por qué puede aceptar o no ese recurso, o que se revise la agenda sin que él esté.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quiero pedirle al proponente de la moción que aclare la moción, porque creo que en este Consejo nadie está dudando de la posibilidad de modificar una agenda, pero la agenda no se puede modificar en abstracto.

Don Ramiro está planteando varias modificaciones de agenda, incluso sobre distintos temas. Entonces, por eso es que yo quiero que el proponente de la moción de orden concrete, porque si la aprobamos como está, es que sí podemos modificar la agenda, pero entonces, ¿qué vamos a modificar?

Es más, en cierta manera la moción es redundante, lo que nos está acordando es que tenemos más de una hora de estar hablando, dándole vueltas en círculos al asunto.

Entonces, lo que yo sí creo que cabe es que vayamos conociendo punto por punto las modificaciones que se han presentado. Por eso, a los proponentes de mociones de modificación de agenda les pediríamos que fueran presentando una por una y cada una de ellas sea discutida y votada. ¿No sé si estoy equivocado?

ORLANDO MORALES: Es correcto. Vamos a conocer las modificaciones a la agenda y se harán obviamente una por una y por consideración al señor Rector como siempre se ha hecho también con todos los miembros, los temas delicados se harán en su presencia. Eso también está en el ánimo de la voluntad de todos.

JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Estamos de acuerdo con esto?

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que hay dos temas, hay una modificación de agenda que solicitó don Ramiro y la incorporación de un recurso de revisión que no es una modificación de agenda, porque es aceptar el recurso de revisión.

O sea, hay un recurso de revisión que está pidiendo don Mainor que ya vimos que legalmente hay que incorporarlo en la agenda, lo está presentando en este momento y legalmente procede incorporarlo. Lo que creo que debe de revisarse, de variarse como agenda es que se incorpore a la agenda de hoy para cuando se discuta el recurso de revisión de don Mainor, el acta 2196-2012 que está para la sesión de la tarde.

JOSE MIGUEL ALFARO: Necesito una aclaración de nuestro asesor legal. Me parece que en el trámite de un recurso de revisión hay diversas etapas. La primera que señalaba don Celín es la admisibilidad, la segunda es el conocimiento del recurso.

Entonces, mi impresión y aquí es donde quiero que don Celín me aclare, es que nosotros en cualquier momento podemos decir, -se tiene por presentado el recurso de revisión-, por eso creo que no se necesita ni un acuerdo, simplemente decirlo.

Después tenemos que definir en qué momento se va a conocer el fondo. Mi impresión y me parece que don Celín lo ratificó es que el momento objetivamente oportuno es cuando se conoce el acta, porque incluso tenemos que tener un acuerdo en blanco y negro para ver qué es lo que estamos revisando.

Entonces, lo que me parece es que no es automático que por admitido el recurso eso signifique que de inmediato entra en agenda y que de inmediato se conoce el fondo alterando todos los mecanismos de la lógica procesal y me parece que hay una razón para esto. Los procedimientos no son caprichosos, incluso en estos momentos tenemos aparentemente una omisión material del acta porque si la memoria no me falla y tal vez me gustaría escuchar la grabación, después de que terminó la votación nominal, el señor Rector dijo, -queda rechazado-. Ese es el acuerdo.

MAINOR HERRERA: Yo quisiera proponer a este plenario una moción de orden y si me lo permiten con dos componentes. El primero es que se vote la solicitud que hago yo y se admita el recurso de revisión del acuerdo. El segundo punto de esta moción de orden es que se modifique la agenda 2199-2012 para que se incorpore esta solicitud de revisión de acuerdo cuando estén presentes la totalidad de los miembros del Consejo Universitario.

Si no estuvieran presentes los 9 miembros del Consejo cuando vayamos a conocer el acta 2196-2012, que mi solicitud de revisión del Art. 5) se traslade a la sesión siguiente cuando estén todos los miembros del Consejo Universitario presentes.

JOSE MIGUEL ALFARO: Para ver si entiendo la moción para entonces dar uno a favor y otro en contra. Lo que don Mainor está proponiendo es que partiendo de una realidad de que el recurso está bien presentado en tiempo, que entonces se varíe la agenda de hoy para entrar a conocer el acta 2196-2012 y poder tramitar el recurso de revisión. Entendido que esto va a ocurrir cuando estemos todos en esta misma razón.

El punto es este, yo quiero decir una cosa que le dije a Ana Myriam cuando entré y me dijo que tenía que presidir la sesión. Yo indefectiblemente me tengo que ir a las 11:30 am, entonces, yo me acogería a lo que está diciendo Mainor de que si no podemos estar todos hoy, que lo hagamos cuando estemos todos.

Quiero también decirle a don Ramiro, que Ana Myriam me informó desde temprano que don Luis Guillermo tiene la idea de que en la sesión del 11 de octubre en la mañana, se dedique a la recepción de los informes de los consejales salientes. Entonces, en la sesión del 11 de octubre los 3 vamos a tener el tiempo para presentarlo. Don Ramiro va a tener su hora de tiempo, mi informe no va a durar una hora y si hace falta tiempo yo le cedo del mío. No sé don Joaquín cuanto tiempo quiere hablar, pero la pieza fuerte va a ser la de don Ramiro, pero el único elemento que está incorporando que me parece que es muy valioso es invitar a los entrantes para que estén ahí, que de paso es nuestra última sesión.

¿Estamos de acuerdo con eso?

ORLANDO MORALES: La primera moción de orden fue que las propuestas de modificación de la agenda se vieran una por una de manera que esa es la única moción de orden. En el comentario de Mainor entiendo que no es una moción de orden porque no puede haber una moción de orden sobre una moción de orden. Entonces, que don Mainor nos exprese qué es lo que quiere exactamente sobre ella.

Yo quiero modificar la agenda para incluir las inquietudes de los consejales, tres propuestas que nos hace don Ramiro y una que nos hace don Mainor. Estamos entonces votando la admisibilidad de esas cuatro modificaciones a la agenda.

JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Estaríamos de acuerdo en votar la admisibilidad de los cambios de la agenda de esta mañana?

La primera moción que vamos a poner es la modificación de la agenda para conocer como se ha planteado en el momento en que estemos todos, hacer la revisión planteada por don Mainor al acta No. 2196-2012 y en ese momento entremos a conocer el fondo de la revisión.

JOAQUIN JIMENEZ. Esto lo entiendo muy bien. Pero para eso habría que incorporar el acta No. 2196 en esta sesión.

JOSE MIGUEL ALFARO: Eso lo tengo claro siempre y cuando estemos todos.

MAINOR HERRERA: La segunda parte de la moción que propuse, es si en la sesión No. 2199 no están presentes todos los miembros donde estaríamos discutiendo la solicitud de la revisión del artículo 5, que este asunto se discuta en una agenda posterior en el entendido que deben de estar presentes todos los miembros del Consejo Universitario.

JOSE MIGUEL ALFARO: Entendería que la moción que vamos a votar es incluir en la agenda de esta mañana el conocimiento del acta No. 2196-2012 para conocer dentro de esa aprobación del acta la revisión planteada por don Mainor en el entendido de que estemos todos y que en caso de que no fuera así, se

posponga pero para que entre en el primer lugar de la próxima sesión donde estemos todos.

Se somete a votación la moción presentada por don Mainor Herrera en el sentido de continuar con la discusión del acta No. 2196-2012 cuando todos los miembros estén presentes. Se aprueba.

RAMIRO PORRAS: Ya se aprobó la admisibilidad. Voy a decir las tres cosas que solicite admisibilidad. La primera es la que dice doña Ilse, de que se incluya en esta agenda para cuando llegue el señor Rector y estemos todos, la réplica y que estimaré durante la discusión si presento una segunda revisión a ese acuerdo.

Lo segundo, es que tenía que ver con una hora que requería para el informe y la presencia de los miembros entrantes.

Lo único que tenemos que hacer es votar que estamos de acuerdo en eso para el momento en que se indique en la agenda del 11 de octubre.

JOSE MIGUEL ALFARO: Sería poner a conocimiento del Consejo que se modifique la agenda de la sesión a celebrar el 11 de octubre para que esa sesión se dedique a la presentación de los informes de los consejales salientes y se invite a los consejales entrantes.

Se somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad. Se aprueba en firme.

Me pregunta don Mainor si la moción de orden anterior requiere o no firmeza. Pero entiendo que por ser moción de orden tiene firmeza.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

SE ACUERDA incluir como punto prioritario de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 11 de octubre del 2012, en la mañana, la presentación del informe final de gestión de los miembros

de este Consejo que concluyen sus funciones, señores José Miguel Alfaro, Ramiro Porras y Joaquín Jiménez.

Además, se invita a esta sesión a los Miembros Electos del Consejo Universitario, señora Marlene Víquez, y señores Alfonso Salazar y Mario Molina, con el fin de que escuchen la presentación de los informes.

ACUERDO FIRME

MAINOR HERRERA: Quiero solicitar que el punto b) se vea primero antes del punto a) esto por cuanto el tema de logros del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local está pendiente y es para que la Vicerrectoría de Planificación pueda continuar con un informe que se está elaborando.

Quiero hacer la aclaración de que el punto b) debe de analizarse en forma conjunta con el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico porque es sobre el mismo tema, ya que el acuerdo del Consejo Universitario dice que se tiene que analizar en forma conjunta.

ILSE GUTIERREZ: En forma conjunta en el entendido de que son dos dictámenes iguales, solo hay una pequeña diferencia de redacción que no es de fondo sino de forma, en el entendido que en el apartado donde se van a ver dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico no se esté tomando en cuenta el espacio, porque necesito tomar un acuerdo que es referente al Técnico de Prácticas Electorales.

JOSE MIGUEL ALFARO: Sería trasladar al punto b) como punto a). Se aprobaría esta modificación

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Logros del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo

Académico sobre dicho Informe de logros del FOMUDE. CU-CPP-2012-047 y CU-CPDA-2012-073

- b. Informe semestral del saldo de libros y material faltantes y sobrantes. CU.CPP-2012-043

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Becas que otorga el Centro de Idiomas. CU.CPDEyCU-2012-029

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. Además, sobre la solicitud de audiencia del señor Hugo Picado León, para explicar la relevancia y características de dicha propuesta curricular. CU-CPDA-2012-063 y CU-CPDA-2012-068
- b. Modificaciones al Art. 19 inciso b) y Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2012-067
- c. Programas de carreras conjuntas, específicamente de la Licenciatura en Enfermería en Ciudad Neilly. CU-CPDA-2012-070
- d. Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática. CU-CPDA-2012-071
- e. Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local. CU-CPDA-2012-072
- f. Ley No. 9055 sobre Registro y Archivos Judiciales, para expedir certificación de juzgamientos –hoja de delincuencia-, a las universidades estatales. CU-CPDA-2012-074

4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
- b. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- c. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
- d. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007

- e. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CAJ-2012-022

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificaciones a los artículos 130 del Estatuto de Personal y a los artículos 3 y 5 el Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2012-048

III. COMENTARIOS SOBRE ACTA 2196-2012

IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. **Logros del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre dicho Informe de logros del FOMUDE.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 202-2012, Art. IV, celebrada el 29 de agosto del 2012 y aprobado en firme en sesión 205-2012 (CU.CPP-2012-047), del 12 de setiembre del 2012, en relación con el acuerdo tomado en sesión No. 2183-2012, Art. IV, inciso 4) del 19 de julio del 2012 (CU-2012-471), en relación con el oficio CIEI 2012-123 del 29 de junio del 2012 (Ref.: CU-452-2012), suscrito por los señores Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, Rocío Arce y Silvia Barrenechea,

funcionarias del CIEI, Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Programación y Planificación Institucional y César Sancho, funcionario del CPPI, en el que solicitan aclarar la vigencia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), en el que se solicita el informe sobre los logros del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

Además, se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 417-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 31 de julio del 2012 y aprobado en firme, en sesión 424-2012, del 18 de setiembre del 2012, sobre el mismo asunto, el que avala el dictamen CU.CPP-2012-047 de la Comisión Plan – Presupuesto.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Luis Guillermo Carpio, Presidente del Consejo Universitario, el cual continúa presidiendo la sesión.

MAINOR HERRERA: Voy a dar lectura al dictamen de la Comisión Plan- Presupuesto que a la letra dice:

“Se retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2183-2012, Art. IV, inciso 4) del 19 de julio del 2012 (CU-2012-471), en relación con el oficio CIEI 2012-123 del 29 de junio del 2012 (Ref.: CU-452-2012), suscrito por los señores Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, Rocío Arce y Silvia Barrenechea, funcionarias del CIEI, Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Programación y Planificación Institucional y César Sancho, funcionario del CPPI, en el que solicitan aclarar la vigencia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), en el que se solicita el informe sobre los logros del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

Al respecto SE ACUERDA recomendar al Plenario:

CONSIDERANDO QUE:

1. *El acuerdo de la sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 4), que solicita a la Dirección del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local informe al final del tercer año sobre los logros del Instituto, que incluya además una propuesta del perfil del Director, las mejoras a la reglamentación interna, así como la estructura organizacional del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto.*
2. *El acuerdo de la sesión No. 2124-2011, Art. III, inciso 22) que solicita al Sr. Javier Ureña, Director del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local presentar plan de trabajo que incluya una proyección de*

cada una de las áreas que considera pertinente desarrollar en el Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local en los próximos cinco años y el inciso 24), del Art. III del mismo acuerdo, que solicita a la Administración presentar un informe que incluya los principales logros del proyecto FOMUDE, la sostenibilidad financiera del Instituto, así como las expectativas e impacto que se espera del mismo en el desarrollo nacional.

3. *El acuerdo de la sesión No. 2164-2012, Art. II, inciso 1-a), que solicita a la Administración presentar al Consejo Universitario:*
 1. *Los indicadores de gestión, que permitan evaluar los objetivos y metas propuestas para el Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local*
 2. *Una evaluación de los requerimientos del personal del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local, con el propósito de optimizar el uso de este recurso.*
 3. *Una estrategia financiera que le de sostenibilidad al Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local por los próximos cinco años.*
 4. *Además, el acuerdo de la sesión No. 2183-2012, Art. IV, inciso 4) del 19 de julio del 2012. (CU. 471- 2012)*

SE ACUERDA:

1. *Indicar a los funcionarios Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Programación y Planificación Institucional; César Sancho, Funcionario del CPPI; Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional; Rocío Arce y Silvia Barrenechea, Funcionarias del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, que el acuerdo de la sesión No. 2005-2009, ART III, inciso 4) está vigente.*
2. *Ratificar que los acuerdos posteriores a la sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 4), que fueron tomados por el Consejo Universitario sobre el Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local tuvieron como propósito suplir información de corto plazo sobre particularidades de interés para las autoridades universitarias.*
3. *Informar que con los hallazgos obtenidos como resultado de la evaluación, producto de la ejecución del acuerdo de la sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 4), el Consejo Universitario espera reforzar o replantear la política respecto al Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local”.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero dejar mis excusas por llegar tarde pero estaba inaugurando un evento de la Escuela Ciencias Sociales de la Cátedra de Trabajo Social, había una participación de casi 300 personas entre participantes de trabajo social y la gente de Limón y Ciudad Neilly, además casi 100 personas en los Centros Universitarios.

ILSE GUTIERREZ: Quiero informar al señor Rector que las razones por las cuales se está leyendo un dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, pero en el Plenario se tomó la decisión de que se analizara desde la perspectiva del presupuesto y desde el punto de vista de la academia.

En ambas comisiones se analizó este punto. Se realizó una sesión conjunta hubo una propuesta de redacción de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y de la Comisión Plan-Presupuesto, y la Comisión Plan-Presupuesto avaló ciertos puntos y todavía mejoró la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Lo que correspondía por cuestiones de proceso era que la aprobación del dictamen aprobado en la Comisión Plan-Presupuesto se informara a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que ésta lo avalara. Sin embargo este proceso no se dio e incorporé la propuesta que se dio en la Comisión Plan-Presupuesto acá y es por esa razón que aparecen ambos dictámenes tanto de la Comisión Plan-Presupuesto como de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero son los mismos.

En este sentido la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico avala la propuesta del dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto donde nosotros lo que hacemos es aclararle a los compañeros de la Vicerrectoría de Planificación, que está ratificando que hay una vigencia de acuerdo tal y como se está indicando en el punto 1) y que estamos explicando que no es que haya ambigüedad de este Consejo, o que se haya dado varios acuerdos que podrían hacer ruido, sino que los acuerdos posteriores al 2005-2009 lo que hacen es reforzar el primer acuerdo que lo hemos llamado el acuerdo madre con respecto al Instituto.

Lo único que queda es comentar que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo que aprueba es el espíritu del dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Lo que propone la Comisión es aclarar la vigencia de los acuerdos.

ILSE GUTIERREZ: Lo que dejamos muy claro a los compañeros tanto del Centro de Programación y Planificación Institucional y del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, dado que ellos iniciaron las evaluaciones este año, en

tiempo están chocando, pero en realidad lo que está pasando es que ellos van a empezar a realizar la evaluación y posteriormente van a ir reorientando o retroalimentándose con los demás acuerdos, pero no hay una incoherencia en ese sentido.

MAINOR HERRERA: La inquietud de parte de las compañeras y compañeros de la Vicerrectoría de Planificación surge a raíz de que está vigente una evaluación al término de los tres años del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, que no se ha concluido y está para concluirse este año.

En el transcurso que se toma el acuerdo 2005-2009 este Consejo toma tres acuerdos específicos sobre el Instituto de Formación y Capacitación Municipal. Entonces la confusión que ellos tenían y ahí la consulta que se le hace a este Consejo, es que si se mantenía vigente el acuerdo madre o que perdía vigencia y se tenía que abocar a dar cumplimiento con los otros acuerdos.

En una visita que hicieron los y las funcionarias de esta Vicerrectoría a las comisiones Plan-Presupuesto y Políticas de Desarrollo Académico, argumentaron que había alguna contradicción entre la primera solicitud del Consejo con las otras solicitudes que se hacen en los otros acuerdos.

El acuerdo que toma ambas comisiones es de reforzar que está vigente el primer acuerdo y si bien es cierto hay otros acuerdos que se toman posterior a ese, antes de que se dé la evaluación que ellos están preparando, como bien lo dice el punto 2) vienen a suplir información más de corto plazo antes de que se diera la evaluación al tercer año.

Por otro lado cualquier hallazgo que se encuentre en las otras asignaciones o acuerdos que tomó el Consejo, vendrían a reforzar la política o que en ellos presenten la evaluación final en noviembre 2012.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Además de la evaluación está el desarrollo del Plan Estratégico del Instituto, eso está pendiente y creo que hay un acuerdo.

Siento que lo del Instituto no está definido porque lo del Instituto está muy reciente y vendría el Plan Estratégico que es el que viene a orientar no solo su quehacer y sobre todo las perspectivas de desarrollo de ese Plan Estratégico, y se debe realizar la evaluación financiera o por lo menos las proyecciones financieras, no la evaluación porque no le encuentro mucho sentido sino más bien qué perspectivas tiene la institución con las inversiones que vaya a hacer en el Instituto. Es un todo y deberíamos de verlo en conjunto.

Creo que el acuerdo es general pero lo que se tiene que hacer es esperar resultados, estoy de acuerdo con los que están proponiendo.

La propuesta sería.

- “1. *Indicar a los funcionarios Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Programación y Planificación Institucional; César Sancho, Funcionario del CPPI; Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional; Rocío Arce y Silvia Barrenechea, Funcionarias del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, que el acuerdo de la sesión No. 2005-2009, ART III, inciso 4) está vigente.*
2. *Ratificar que los acuerdos posteriores a la sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 4), que fueron tomados por el Consejo Universitario sobre el Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local tuvieron como propósito suplir información de corto plazo sobre particularidades de interés para las autoridades universitarias.*
3. *Informar que con los hallazgos obtenidos como resultado de la evaluación, producto de la ejecución del acuerdo de la sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 4), el Consejo Universitario espera reforzar o replantear la política respecto al Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local”.*

Se podría agregar al punto 3) lo siguiente. *“Una vez que se desarrolle el Plan Estratégico que está presente”.* Porque el Plan Estratégico vendría a reorientar todo lo que se ha hablado hasta aquí.

Les cuento que tuve una reunión preliminar para ver esa situación y creo que existe un replanteamiento importante dentro del Instituto que inclusive en algún momento este Consejo debería tomarlo como base para ampliar los horizontes y creo que los delimitamos al asunto municipal y un Instituto de Desarrollo Local está para mucho más, entonces lejos de delimitarlo lo podríamos ampliar.

MAINOR HERRERA: En el acuerdo tomado en 2005-2009 se solicita un informe sobre el logro del Instituto que incluye una propuesta de perfil de Director, las mejoras a los reglamentos internos del Instituto así como la estructura organizacional del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto.

Posterior a esto, el acuerdo tomado en sesión No. 2124-2011 se le solicita a don Javier Ureña, Director del Instituto de Formación Municipal, un plan de trabajo que incluya una proyección de cada una de las áreas que considere prioritarias desarrollar en el Instituto.

En esa misma sesión en el artículo III, inciso 24) se le solicita presentar a más tardar el 12 de diciembre del 2011 un informe que incluya los principales logros del proyecto FOMUDE y la austeridad financiera del Instituto Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, así como las expectativas de impacto que se espera tengan en el desarrollo nacional.

En el acuerdo tomado en la sesión No. 2134 se le remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe brindado por el Sr. Javier Ureña.

Ese fue el insumo con el que trabajaron las comisiones pero en la sesión 2164-2012 con base en un dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, este Consejo acuerda: *“1. Solicitar a la Administración los indicadores de gestión que permitan evaluar los objetivos y metas propuestas por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal. 2 Una evaluación de los requerimientos de personal del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local con el propósito de optimizar el uso de los recursos. 3. Una estrategia financiera que le dé sostenibilidad al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.”*

Este último acuerdo es el que de alguna manera creó alguna confusión porque lo que alegan los compañeros de la Vicerrectoría de Planificación es que de estos puntos específicamente, donde algunos se les solicitó a ellos y otros fue directamente a don Javier, están incluidos en la evaluación que se hace al término del tercer año y que ellos están casi terminando, lo entregarán en el mes de noviembre. Esta era la inquietud de ellos.

El acuerdo que se quiere tomar hoy es decirles a ellos que el acuerdo tomado en el año 2005-2009 está vigente y que continúen con esa evaluación y que estos acuerdos que toma el Consejo Universitario no vienen a confundir, primero vienen a suplir una necesidad de información a corto plazo que es más específica y que los hallazgos que se obtengan en estos otros informes van a venir a reforzar la evaluación integral del Instituto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siento que está crudo, esa es la sensación que me da, que necesita un poco más de análisis en conjunto con la comisión que hizo la evaluación antes de venir al Plenario.

Lo que se podría hacer es que esas dudas se pueden aclarar ahí y ampliarlo, porque la solicitud se puede haber evacuado a nivel de comisión, esa es la duda que tengo.

Siento que el Consejo Universitario como órgano, nos estamos apresurando un poco.

ILSE GUTIERREZ: Según tengo entendido las dudas fueron evacuadas porque fueron invitados y nosotros complementamos todo porque ellos lo que sentían era un efecto de tiempo.

En el primer acuerdo que se estaba diciendo que a 3 años se iba a evaluar el Instituto, eso es lo que ellos sienten, que primero están haciendo el estudio y de pronto el Consejo Universitario empieza a enviar otros acuerdos que pareciera que están haciendo ruido, pero en la conversación de tuvimos fue que no es hacerle ruido sino que son solicitudes al Instituto más de corto plazo. Lo que ellos están haciendo a 3 años es un análisis más macro.

Me parece correcta la propuesta que está haciendo de ponerle un tiempo en el Plenario, de que en el momento que estén presentando el Plan Estratégico se puedan empezar a discutir más.

En el tercer punto donde dice: *“informar que los hallazgos que se obtengan como resultado de la evaluación producto de la ejecución, este Consejo Universitario podrá tomar los acuerdos que a esta materia corresponde y se espera reforzar o replantear la política con respecto al Instituto”*.

Pero al decir una vez que se desarrolla el Plan Estratégico se está dando todavía un espacio más y que en el momento que esté terminada toda la información que se ha solicitado, sea en el momento en que estemos presentando el Plan Estratégico y tendríamos una serie de información en ese momento para tomar acuerdos.

Me parece que es pertinente ponerle un tiempo no en fechas sino en el momento en que están presentando el Plan Estratégico.

Me parece coherente en el sentido de que el Plan Estratégico tiene un periodo, y en ese sentido todas las solicitudes que está haciendo el Consejo Universitario que nosotros lo visualizamos a corto plazo, en ese Plan Estratégico tiene que estar contemplado. Me parece que es muy coherente en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se tiene que esperar es la suma de las cosas, lo que está planteado aquí más el Plan Estratégico y ahí podríamos definirlo.

JOAQUIN JIMENEZ: El problema es que me parece que hay un desencuentro entre los actores de la Administración que están viendo estos acuerdos, algo que ni siquiera debió haber llegado al Consejo, es un asunto que tenía que resolver la Administración, hay una serie de acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario sobre el Instituto y ahí lo tenían que resolver, pero al haber un desencuentro entre las personas entonces le piden al Consejo Universitario que resuelva la situación.

Me parece que es un asunto donde se puede tomar cualquier acuerdo, pero que la Administración intervenga y diga lo que hay que hacer, sobre que sigan trabajando porque están haciendo un trabajo importante.

En la evaluación que se encomendó cuando se creó el Instituto, es que siga siendo la evaluación y que después los otros elementos que están le pueden servir de insumos o descartarlos, porque de alguna manera lo que ellos están diciendo es que hay contradicciones entre los que ellos están analizando y lo que otras personas están tratando de resolver. Es un asunto para mí simple que debió haberse resuelto a otro nivel.

ILSE GUTIERREZ: Hablando con doña Rocío Arce ya esto quedó claro, ella estuvo en la Comisión y se habló ampliamente y a ella le quedó claro y se fueron con los aportes nuevos del Consejo Universitario. Lo que ellos querían era aclarar

qué era lo que estaba solicitando el Consejo Universitario. Esto fue una solicitud de aclaración y se le aclaró.

MAINOR HERRERA: Esta evaluación la está trabajando no solo el CIEI sino el CPPI en la figura de don César Sancho. Don Javier está trabajando una parte y Planificación está trabajando otra parte.

Luego de que ellos estuvieron aquí decidimos que los hallazgos obtenidos con la evaluación vendrían a reforzar los hallazgos obtenidos a partir de las otras solicitudes que le hace el Consejo Universitario a la Vicerrectoría de Planificación y a don Javier Ureña.

Me parece oportuno que cuando se conozca esa evaluación se vea literalmente con los otros documentos que les ha solicitado tanto a don Javier Ureña como a la Vicerrectoría de Planificación para no ir a tomar un acuerdo que contra ponga a otro de los documentos que reciba este Consejo.

En estos términos me parece bien la propuesta de acuerdo, no sé concretamente que era lo que quería agregar don Luis Guillermo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien la aclaración que se les hace, es totalmente válida.

Quiero agregar que no es conveniente pedir más productos hasta que el Plan Estratégico no esté terminado.

Sería agregar un punto 4) que diga: *“que el CIEI y CPPI deben contemplar en sus análisis que en este momento está en discusión, elaboración y para una próxima discusión el Plan Estratégico del Instituto”*.

En realidad no deben apresurarse ya que podrían modificarse en cuanto a estrategia.

Hay dos visiones. Los que quieran evaluar al Instituto hacia atrás hay que solicitar los insumos, y creo que de aquí en adelante habría que esperar el Plan Estratégico. Esto es fundamental para poder hacerlo porque si no es trabajo perdido, porque se van a hacer evaluaciones, juzgar y a someter a consideraciones a este Consejo para acuerdos que luego podrían ser contradictorios cuando el Plan Estratégico lo presente y tengamos que elaborar acuerdos hacia eso.

Mi sugerencia es que se agregue y que se considere para todos los efectos, que está en elaboración el Plan Estratégico para el Instituto y que el Consejo esperará en su momento analizar toda la documentación integralmente.

ILSE GUTIERREZ: Para recordarle a don Mainor que los planes estratégicos se hacen en conjunto, no se pueden hacer individualmente se deben hacer con el

CPPI. Hay una directriz clara de que todo Plan Estratégico debe ir con el aval del CPPI

LUIS GUILLERMO CARPIO: El CPPI participa y son muchos actores. El Plan Estratégico no se hace solo, no es endogámico.

Se somete a votación agregar un punto 4). Se aprueba en firme.

ORLANDO MORALES: He estado escuchado con atención el esmero con que se trata este Centro para el Desarrollo Comunal a través de la acción municipal, pero como la Universidad tiene tantos Centros, hay un Instituto de Género, un Centro para problemas de la ciudad, un Centro para asuntos sociales que he recibido invitaciones con frecuencia para las actividades que hacen. Hay otro Centro de Ciudades Portuarias también.

Deseara conocer a título de ilustración, ¿por qué ellos no tienen planes estratégicos y si los tiene no se conocen?, o ¿por qué no se hablan de ellos? ¿Por qué no existe una rutina de informar o solicitar a los centros su plan estratégico?, porque el plan estratégico no es uno que se repite cada año, sino que va variando, ¿qué pasa con los otros centros?

¿Desde el punto de vista orgánico a quién pertenece?, porque deseara saber ¿qué están haciendo? y me gustaría saber a quién me dirijo jerárquicamente, deben pertenecer a alguien y debe haber una conexión administrativa entre ellos. Son dos preguntas sencillas y deseara con la venia de la Presidencia y que alguien me los aclare.

JOAQUIN JIMENEZ. Con mucho gusto se las aclaro. Los centros o institutos son de muy reciente creación y para crear centros o institutos este Consejo tomó un acuerdo que lo voy a hacer llegar sobre el fortalecimiento de la investigación y de la extensión, ahí es donde se sustenta la creación de centros e institutos.

Ahí está normado cómo se debe de crear y cómo debe de dejar de existir un centro o instituto y cuál sería su posible proyección. Son entes autónomos, no le generan estructura a la unidad a la que se podría inscribir y la descripción no es estructural porque son autónomos y creo que en este momento son cuatro los que se han creado, todos son muy recientes porque el acuerdo es del año 2010 el de fortalecimiento de la investigación y la extensión, y es el que está dando sustento para la creación del CITTED.

En los acuerdos de creación de todos se incluye que a los 2 ó 3 años debe de hacerse una evaluación que es lo que está sucediendo con este Instituto de Desarrollo Municipal y Desarrollo Local, para valorar la reorientación y la

organización. Inclusive en algunos acuerdos se dice que se va a crear, por ejemplo un centro como una etapa inicial para valorar en un período determinado la posibilidad de trasladarlo a instituto de que pasa a hacer un instituto, hay algunos casos donde directamente se crearon los institutos, como el Instituto del Género y este instituto, hay toda una política clara de la institución que sustenta todo ese trabajo.

ORLANDO MORALES: Porque es que con los otros no hemos leído informes.

JOAQUIN JIMENEZ: Serían los resultados de la evaluación después de un proceso, si hemos tenido informes, los informes los están haciendo llegar a la Administración.

ORLANDO MORALES: Gracias.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 202-2012, Art. IV, celebrada el 29 de agosto del 2012 y aprobado en firme en sesión 205-2012 (CU.CPP-2012-047), del 12 de setiembre del 2012, en relación con el acuerdo tomado en sesión No. 2183-2012, Art. IV, inciso 4) del 19 de julio del 2012 (CU-2012-471), en relación con el oficio CIEI 2012-123 del 29 de junio del 2012 (Ref.: CU-452-2012), suscrito por los señores Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, Rocío Arce y Silvia Barrenechea, funcionarias del CIEI, Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Programación y Planificación Institucional y César Sancho, funcionario del CPPI, en el que solicitan aclarar la vigencia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), en el que se solicita el informe sobre los logros del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

Además, se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 417-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 31 de julio del 2012 y aprobado en firme, en sesión 424-2012, del 18 de setiembre del 2012, sobre el mismo asunto, el que avala el dictamen CU.CPP-2012-047 de la Comisión Plan – Presupuesto.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El acuerdo de la sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 4), que solicita a la Dirección del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local informe al final del tercer año sobre los logros del Instituto, que incluya además una propuesta del**

perfil del Director, las mejoras a la reglamentación interna, así como la estructura organizacional del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto.

2. El acuerdo de la sesión No. 2124-2011, Art. III, inciso 22) que solicita al Sr. Javier Ureña, Director del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local presentar plan de trabajo que incluya una proyección de cada una de las áreas que considera pertinente desarrollar en el Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local en los próximos cinco años y el inciso 24), del Art. III del mismo acuerdo, que solicita a la Administración presentar un informe que incluya los principales logros del proyecto FOMUDE, la sostenibilidad financiera del Instituto, así como las expectativas e impacto que se espera del mismo en el desarrollo nacional.
3. El acuerdo de la sesión No. 2164-2012, Art. II, inciso 1-a), que solicita a la Administración presentar al Consejo Universitario:
 - a) Los indicadores de gestión, que permitan evaluar los objetivos y metas propuestas para el Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local
 - b) Una evaluación de los requerimientos del personal del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local, con el propósito de optimizar el uso de este recurso.
 - c) Una estrategia financiera que le de sostenibilidad al Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local por los próximos cinco años.
4. Además, el acuerdo de la sesión No. 2183-2012, Art. IV, inciso 4) del 19 de julio del 2012. (CU. 471- 2012)

SE ACUERDA:

1. Indicar a los funcionarios Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Programación y Planificación Institucional; César Sancho, Funcionario del CPPI; Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional; Rocío Arce y Silvia Barrenechea, Funcionarias del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, que el acuerdo de la sesión No. 2005-2009, ART III, inciso 4) está vigente.
2. Ratificar que los acuerdos posteriores a la sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 4), que fueron tomados por el Consejo Universitario sobre el Instituto de Formación, Capacitación Municipal y

Desarrollo Local tuvieron como propósito suplir información de corto plazo sobre particularidades de interés para las autoridades universitarias.

- 3. Informar que con los hallazgos obtenidos como resultado de la evaluación, producto de la ejecución del acuerdo de la sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 4), el Consejo Universitario espera reforzar o replantear la política respecto al Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local.**
- 4. Analizar posteriormente, en forma integral toda la información del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local, dado que actualmente se está desarrollando el Plan Estratégico para éste.**

ACUERDO FIRME

III. COMENTARIOS SOBRE ACTA 2196-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cómo quedó la agenda?, quedó en agenda esa revisión. Perfecto, quedó en agenda la propuesta de revisión que presenta don Mainor, las dos cosas no pueden ser, puede ser una o la otra replica es una y la apelación es otra.

JOSE MIGUEL ALFARO: El acuerdo que se tomó, y el Consejo me corrige si me equivoco, es que primero se tuvo por admitido un recurso de revisión interpuesto por Mainor, y se determinó lógica procesal el momento para que se conozca esa revisión, es el momento de aprobación del acta 2196, a esos efectos se adicionó un criterio externado por los proponentes, que eso ocurriera cuando estemos todos los integrantes del Consejo, en ese momento no estaba el señor Rector.

Luego, adicionó Mainor que si por algún motivo no se pudiera conocer hoy en la mañana, se tenga por trasladado el conocimiento del acta 2196, y el correspondiente trámite de las revisiones; porque incluso Ramiro anunció que él en su momento presentaría otra revisión a ese acuerdo para la próxima sesión en que estemos todos.

Lo que me parece que procede es que el Consejo entre a conocer el acta 2196, que fue lo que acordamos, y que cuando llegemos al punto del acuerdo que tiene que ver con el artículo 5 del reglamento, separe la revisión del acta ahí y se entre a conocer los recursos de revisión, tanto el que interpone Mainor como el que interpone Ramiro, esa es mi inteligencia de lo que acordamos, estamos claros, lo

que procedería es tener a la vista el 2196, incluso cabe la posibilidad de que haya otras observaciones al acta, eso fue una cosa que se aprobó

RAMIRO PORRAS: También se aprobó a mi solicitud, que dicho sea de paso agradezco su posición de que la sesión de la tarde la vez pasada se empezó hablar algo de los resultados replicas con lo que cada uno hizo, y usted muy atinadamente dijo lo retomáramos la próxima sesión cuando estuviéramos todos, como no estaba en agenda solicite que lo pusiéramos en agenda para en el momento en que usted entraba, esas dos cosas digamos, lo de Mainor y lo mío tiene que ver con lo mismo, pero se aprobaron diferentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exactamente, son dos cosas diferentes, lo de las replicas estoy totalmente de acuerdo, porque se dijeron algunas cosas y yo quería referirme pero que usted estuviera presente don Ramiro.

No entiendo bien todavía, primero sería si vamos a entrar a discutir las replicas antes de la propuesta.

JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece que por razón lógica, incluso para ir poniendo todas las piezas en su lugar, si se había pensado tener un espacio para que cada Consejal pudiera abundar, aclarar o profundizar su posición, eso tiene sentido antes de que se comience a conocer los recursos, porque si se hace al revés de cómo se voten los recursos, se cerraría o no la oportunidad de esas aclaraciones.

Por ejemplo, en el supuesto de que los recursos sean rechazados, en ese caso creo que sería redundante seguir con el punto, si los recursos fueran admitidos, se abriría un nuevo espacio de discusión, en donde también quedaría redundante el que se ampliara sobre votación, porque es juego nuevo.

Me parece, es una apreciación personal, que primero se debiera cada Consejal que quiera abundar en su posición, lo haga y que después se entre a conocer el acta, pero eso no es acuerdo del Consejo, es criterio mío.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Parece que hay una lógica.

ILSE GUTIERREZ: Lo que estamos hablando es una réplica, nosotros en la sesión pasada lo que hicimos fue votar fue por votación nominal, decíamos que estábamos a favor o en contra de la modificación y justificarla, por lo tanto quedó rechazada, esa discusión se terminó.

Lo que quedó pendiente, por asunto de tiempo y dado que no todos estuvimos, decíamos en la próxima sesión vamos hacer abrir un espacio para poder hacer una replica, no es una aclaración a, es una réplica de todo el proceso, nada más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto surge a raíz de que se dijeron cosas importantes, para no darles otro calificativo, la idea es quienes nos hayamos visto aludidos, o sentido aludidos pudiéramos interactuar con las personas que lo

dijeron; a raíz de eso fue en la tarde don José que Joaquín inició con una réplica sobre lo anterior y después doña Ilse, creo, les pedí que lo trasladáramos para esta para efectos de estar todos presentes, de acuerdo, estamos así.

Vamos a iniciar y después de haber conocido la discusión de la sesión anterior, donde se votó la propuesta para la modificación al artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, después de haber establecido la votación nominal, se abriría un espacio para que las personas que componen este Consejo Universitario puedan referirse algunos aspectos de los que se dijeron aquí, por cortesía me estaría quedando para el final, si no fuera necesario intervenir antes.

RAMIRO PORRAS: Reitero mi complacencia porque el señor Rector haya provocado esto, porque en la sesión anterior estábamos tan atrasados para ir a lo del SINAES, que la única persona que pudo decir algo sobre replica fue Isamer, me parece que es una oportunidad de que todos deberíamos tener.

Voy a seguir un esquema de réplica, replica en el sentido de que me voy a referir a cosas que me parecieron importantes de algunos de nosotros, no es justificar nada, simplemente voy a referirme a algunos.

Don José Miguel dijo a la hora de justificar su voto “ *Muy brevemente en aras del compromiso que tiene el Consejo Universitario con el SINAES, mi voto es en contra y quiero repetir lo que dije resumido en la última sesión, aun cuando yo había firmado originalmente la moción, hace ya más de un año, me parece que en estos momentos es totalmente inoportuno, yo difiero con don Mainor, no es cerrar con “Broche de oro”, es meterle una zancadilla al nuevo Consejo...*”, es una posición muy respetable, respeto mucho lo que todos decimos.

Sin embargo, era un asunto no de “broche de oro” quizá, pero de concluir algo que tenía año y resto de estar ahí, llamaría que el voto de don José Miguel fue coyuntural para permitirle a los próximos que puedan de alguna manera pronunciarse al respecto, y me parece que desde ese punto de vista es una posición que no comparto del todo, pero que está bien fundamenta en la percepción que yo no comparto de que sea por el otro Consejo que se quede, pero que tiene una lógica y una razón de ser, se podía ver ahora y cómo vamos a ver el presupuesto nosotros, resulta que vamos a ver el presupuesto ahora y vamos a dejar amarrados a los que vienen, estamos hablando por los que vienen que son los que se quedan, para las situaciones yo hubiera preferido eso, pero respeto la posición de don José Miguel.

Con respecto a algo de compañera Grethel, a quien también respeto mucho, igual que a todos, dice en un punto “*Además quiero agregar por otro lado, que considero como lo manifesté la sesión pasada que aquí me parece que se ha incurrido en faltas a la transparencia del Consejo puesto que se está votando una moción que no fue conocida por la comunidad universitaria.*”

El argumento de Grethel yo no lo compartí en algún momento, pero pienso que tiene razón, en el sentido de que salió consulta universitaria en un momento en que era obligatoria sacarla y nosotros cumpliendo con una de esas sugerencias de la comunidad, le pusimos a propuesta mía unos considerandos y que es importante, asumo las palabras de Grethel que provocaron su voto negativo para pensar que si es importante amparado de lo que ya pasó, que ya es algo que va a quedarse para los próximos consejales, sería muy bueno hacerle caso a Grethel, en aras de la transparencia tiene que haber una revisión que envíe a la comunidad universitaria nuevamente esto, para que vean el contexto del acuerdo de lo presentado para el acuerdo con los considerandos que se pusieron. Realmente si es un asunto de transparencia y me parece que una revisión propiciaría que esa transparencia se de.

Con respecto a Isamer, persona que también respeto igual que a todos, y prefiero decirle a Isamer, nombre que me costó mucho que decir la Representante Estudiantil, aunque este muchas veces, como decía que estaba muy contenta porque ya su nombre aparece muchas veces, a propósito de esto.

Quería felicitar a Isamer, y si debo una disculpa se la voy a dar, por una razón muy simple, los que firmamos la propuesta de modificación de acuerdo, partimos de un documento del Reglamento del Consejo Universitario, que no estaba actualizado, si ustedes ven el texto del reglamento que nosotros ponemos en el acuerdo, no está actualizado.

Isamer muy acuciosamente nos llamó la atención y fue lo último que hizo, no hubo posibilidad de réplica, en este momento quiero reconocérselo, buscó lo que se dijo en una sesión hace doce años, creo, más de diez porque yo no estaba y era el antecesor mío don Rodrigo Alverto Carazo, quien lo presentó junto con Régulo, de que la Representación Estudiantil debía tener presencia en todas las instancias universitarias.

Si ustedes buscan las actas, esa ha sido mi posición siempre, pero adicionalmente, incluso, me tome la libertad de proponer un acuerdo al Plenario, que no lo voy a proponer, ahora les digo porqué, que decía que habiendo una sesión de hace tantos años donde decía lo de la representación estudiantil, no obstante el acuerdo nunca fue incluido en el reglamento, equivocación mía, yo tenía una base de un reglamento que me prestaron de la Secretaría, que todavía estaba actualizado cuando hablamos en la sesión anterior.

Luego, es necesario revisar el mencionado acuerdo para ver si en todas las instancias se había puesto la representación estudiantil, y lo que decía mi acuerdo era, que quería pedirle incluso a Isamer que me apoyara en ese acuerdo, era modificar el texto del artículo 5, independientemente de lo que estábamos planteando, para que se agregara una representación estudiantil permanente de tantos miembros y solicitar a la Oficina Jurídica una revisión de la normativa en la que sea pertinente que quede constancia estudiantil en todos los reglamentos universitarios.

Cuando hoy tuve en mis manos el reglamento actualizado, quiero pedirle disculpas a Isamer, y decirle que ni siquiera ese acuerdo que yo iba a presentar hoy merece atención, porque ya está incluido dentro del Reglamento del Consejo Universitario; mil disculpas por haberle dicho que no se había leído las cosas, habiendo sido yo el que no había investigado las cosas adecuadamente, partiendo de algo que tenía que no estaba de acuerdo. Eso con respecto a Isamer.

Con respecto a don Orlando, también con el ánimo de referirme a su participación, quiero rescatar algunos puntos; primero lo que nos dijo don Orlando no puedo decir que nunca había oído algo similar, aquí he oído cosas muy importantes, con la reflexión que hizo don Orlando, tiene un cien de mi parte, fue excelente, fue valiente, y habló de muchas cosas importantes que tienen que ver con las formas en que se maneja el Consejo y la Administración, es muy amplia no puedo referirme a todo, pero señalé algunos puntos importantes, dice *“...Como he señalado el gobierno y las empresas, voy a mencionar las universidades, ninguna universidad de las que yo conozco están los vicerrectores participando que podrían participar activamente con voz aunque sin voto en comisiones y ahí con toda la libertad la normativa le da capacidad para que puedan establecer dictámenes.”*, de manera que ahí ve uno más que una opinión, casi una coacción para que el Consejo apruebe lo que la Administración quiera, eso don Orlando tiene mi completo apoyo a eso que usted dijo.

“..De nuevo la experiencia en las universidades, es que hay siempre comunicantes para que vaya al unísono la acción universitaria, pero de ninguna manera la interferencia”, aplaude esa parte también de lo que usted dijo.

Después más adelante, creo que al final dice don Orlando. *“...Tengamos cuidado con el consenso, esta es una figura ideal y hay que buscar el consenso y creo que hay que negociar a veces en un estira y encoje pero alguien debe tomar la decisión y cuando no haya consenso porque a veces no se logra, que cada órgano tome la responsabilidad debida.”*

Tomo otro asunto que dice *“... Creo que en el estado de las cosas y atendiendo a la prudencia, debemos devolver la propuesta para que sea la Comisión de Asuntos Jurídicos quien siga trabajándola y creo como don José Miguel en algún momento dijo, los nuevos consejales debiéramos darle la oportunidad que también se exprese.”*

De manera que tengamos cuidado con qué entendemos nosotros por consenso. Consenso sigue siendo un ideal, creo que es necesario, pero en algunas ocasiones simplemente si en algo no hay consenso no es que estemos actuando mal, es que nos corresponde tomar una decisión y siempre cuando hay decisiones hay gente que no les gusta y nadie ha dicho que el mundo actúa por razones de consenso. Si eso fuera así estaríamos atrasadísimos puesto que es muy difícil lograrlo.

Con esto, yo no sé si ustedes lo interpretan así, cuando don Orlando dijo esto que él estaba refiriéndose a la moción de orden que se había presentado, en que había posibilidad o de votar de una vez, o de enviarlo algún lugar para que se siguiera discutiendo, así lo interprete, creo que era interpretable de esa manera, pero si esa no es la interpretación, hay algo contundente aquí; don Orlando muestra que está hablando de una posibilidad que ya no se podía dar, que era enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque ya estábamos en un proceso de votación y lo que estábamos haciendo era justificando el voto.

Dice don Orlando “...Creo que no es abuso, simplemente es querer hacer valer lo que el Estatuto nos compete...”, en ese momento don Luis Guillermo lo interrumpe y le dice “...Su voto es a favor o en contra...”

LUIS GUILLERMO CARPIO: No señor ya él había terminado.

RAMIRO PORRAS: Perdón, “...no lo interrumpe ya había terminado.”

RAMIRO PORRAS: Creo que no es abuso, simplemente es querer hacer valer lo que por Estatuto nos compete.

Don Luis Guillermo, sigue y dice “...Su voto es a favor o en contra...”, le dice don Orlando “...Estoy en contra de que la conozcamos en este momento...”; don Luis Guillermo dice: “...Entonces su voto es negativo don Orlando, estamos votando la propuesta del artículo 5,” don Orlando reitera “...Estoy de acuerdo con el acuerdo, lo que quiero es posteriormente hacer la propuesta...”; don Luis Guillermo dice: “...ya lo estamos votando don Orlando...”, y a partir de ahí empieza la exposición de don Luis Guillermo de su punto de vista para hacer la votación.

Si a ustedes les queda claro, a mí no, cómo votó don Orlando en ese momento, no lo tengo claro, lo único que tengo claro es que él está opuesto a que se viera en ese momento, y ya no era momento de discutir, y cuando el señor Rector le dice: “...entonces su voto es negativo don Orlando, estamos votando la propuesta del artículo 5...”; don Orlando dice: “...Estoy de acuerdo con el acuerdo...”, con lo que presentamos al principio “...lo que quiero es posteriormente hacer la propuesta...”, para mí el voto de don Orlando es positivo, eso no va a variar, que no se preocupen los que votaron en contra, esto no va a variar que el acuerdo tomado tenga “validez” por otras razones que quiero expresar.

La última intervención, que aquí se cabe la replica y espero tener oportunidad de oír al señor Rector de lo que voy a exponer, es lo siguiente, creo que aquí en este caso, dice don Luis Guillermo “...Creo que aquí en este caso y se lo digo con todo respeto don Ramiro, usted que lo veo como el mayor impulsor de esta propuesta y tiene razón, hay un contexto institucional que usted podría no estar enterado, la credibilidad de este Consejo es nula, es negativa y son muy pocas las cosas en las que nos salvamos y me incluyo, esto vendría a darnos sinceramente el ejecútese como para perder lo que nos queda, y lo digo en resguardo de este Consejo y sus principios, si ustedes consideran que los Vicerrectores podrían

tener más poder de la cuenta en una Comisión, eso se debe debatir aquí y buscar otras formas de debate, pero jamás se los pido por resguardo de este Consejo, por la institucionalidad de la UNED quitarle un voto a alguien que ya lo tiene contradice absolutamente todos los principios democráticos, no solo de la UNED sino de este país, y eso es lo que a mí más me preocupa.”

Quiero unir esta afirmación, que no sé si es la primera vez, que don Luis Guillermo lo dice en actas, sobre el desprestigio del Consejo Universitario en la comunidad universitaria, cosa que desgraciadamente ya no voy a tener la oportunidad de hacer un dialogo aquí sobre ese tema, que me hubiera gustado participar, pero la agenda está muy cargada, y no voy a tener tiempo para eso, yo no estoy de acuerdo con esa afirmación del Rector, lo dije también ahí, es que lo del Consejo nunca se ha dicho, nunca se dice lo que hace, y mientras pase inadvertido, no es lo contrario que un arbitro de futbol pase inadvertido y dicen que buen arbitro, no, aquí si nosotros pasamos inadvertidos es porque estamos invisibilizados y la comunidad universitaria piensa que no hacemos nada.

Esto lo uno con un comentario que ha hecho el señor Rector aquí, que es, lo dijo claramente, que si esto pasa, no lo he podido localizar aquí, pero yo lo tenía hace un rato, si esto pasa yo traigo los vicerrectores a que participen en las sesiones como asesores míos, además llevo este asunto a otros foros, no sé si don Luis Guillermo si esas no son su palabras, yo considero, con todo respeto igual como lo hice con Isamer, le pido perdón.

Para mi estos dos puntos tienen una fundamental importancia, lo voy a unir con otra cosa importante que sucedió, después de que se cerró la sesión y cada uno iba camino a dónde iba, yo me tenía que ir, ustedes iba a escuchar lo del SINAES.

El señor Rector se dirigió a mí, por supuesto no quedó en actas, me lo dijo así “Don Ramiro, hay una diferencia entre una amenaza y la ejecución de esa amenaza.”, o sea, no sé si alguien lo escucho o no, quiero decirles que a mí particularmente lo que significa para mi una amenaza, bueno dos amenazas que ocurrieron.

Lo que para mí significa una amenaza en un órgano como esto es intento de torcerle el brazo a alguien de este Consejo para que se siga la posición del Presidente del Consejo Universitario, perdón, voy a usar la palabra de un ex candidato que yo nunca apoye, que decía “aquí no comemos cuento”, ni a mí ni a nadie, creo que le logro torcer el brazo, pero que estuviera latente la amenaza, es un precedente terrible para el buen uso de la democracia en el Consejo de la que el señor Rector dice estar muy preocupado.

Quiero insistir en esto, porque los principios democráticos los que propusimos esa propuesta seguíamos es el de que la UNED como institución pública y que todos nos “jactamos” de una democracia no puede darse el lujo de que se fomente y que el señor Rector diga “...ese cambio no me lo hacen porque es torcer...”, que fue lo que dijo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le agradecería que leyera textualmente lo que yo dije porque está distorsionando mucho don Ramiro lo que usted está diciendo.

RAMIRO PORRAS: Se lo leo textualmente: *“Yo quiero justificar mi voto a la propuesta de modificación al artículo 5), y me preocupa algunas cosas de las que ha dicho don Orlando, el hecho de que definitivamente don Orlando, detrás de todo esto es limitar el consenso, limitar la participación, ser incluyentes, y todavía cuando usted hacía alusión a una periodista que es enemiga de las universidades públicas, más me asusta todavía.*

En efecto yo voy a ser un Rector activo y he querido decírselo a este Consejo Universitario con toda la transparencia del caso, y lo hago en resguardo de este mismo Consejo, esto va a traer a nivel de la comunidad institucional una reacción sin precedentes si esto fuera aprobado.”, en derecho se puede decir también expectativa de derecho, aquí se puede decir expectativa de amenaza, ustedes sabrán si comparten mi opinión, *“...Se los voy a decir porque son temas que ya en la Rectoría se han discutido y no porque yo los he promovido, es porque me han buscado pensando en esta preocupación.*

Me preocupa muchísimo y lógicamente cuando digo que voy a ser activo, es porque yo voy a estar al lado de quienes van a protestar por esta limitación que se le está dando a los Vicerrectores...”; en el caso de que se aprueba el Presidente de este órgano va a estar en contra de lo que el órgano por mayoría hubiera aprobado, si esto no es una amenaza, si esto no es grave, no sé como se llama.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Ramiro, disculpe usted está cortando está haciendo retazos de mi intervención y le agradecería muy bien que terminara el párrafo que está leyendo para poder concluir con lo que usted está diciendo, que para mí es muy grave.

RAMIRO PORRAS; Está bien.

“Me preocupa muchísimo y lógicamente cuando digo que voy a ser activo, es porque yo voy a estar al lado de quienes van a protestar por esta limitación que se le está dando a los Vicerrectores. Es una limitación que viene a cambiar totalmente la estructura de este Consejo Universitario y eso es lo que quiero que me comprendan...”

LUIS GUILLERMO CARPIO: *“...que me comprendan...”*

RAMIRO PORRAS: *“...que me comprendan...”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, que diferente.

RAMIRO PORRAS: Yo no le encuentro diferencia.

“...El Rector necesita asesores a los Vicerrectores y en el tanto los Vicerrectores ya no van a tener voto en las Comisiones, yo los voy a necesitar aquí en el Plenario. Y los Vicerrectores no tienen tiempo para estar martes, miércoles y jueves disponibles para el Consejo Universitario.

Entonces, la disposición es que los Vicerrectores se retiren de las Comisiones y participen en las sesiones del Consejo Universitario para que me asesoren en todas las decisiones que estamos tomando...”, prefiero no hacer comentarios.

“...Creo que hay que razonar algo muy bien, en términos de asuntos de votación que está asociado a la democracia, en este país estamos acostumbrados a que se nos de democracia, no a que se nos quite. Quitar un voto, para mí en la idiosincrasia del tico ni siquiera cabe, lo que tenemos que buscar son mecanismos alternativos que compensen esta situación.

Pero vean ustedes las contradicciones de este mismo Consejo Universitario y se los digo con el mayor de los respetos a todos. Ha habido acuerdos de Comisión donde personas que han estado en la Comisión lo han votado a favor y vienen a Plenario a votarlo en contra. Esas son las cosas que a mí me asustan. Después de que han dado un voto en Comisión de una manera, vienen a Plenario y lo cambian. ¿Qué los hizo cambiar de la Comisión al Plenario? No sé...”, que significado tiene esa pregunta, yo no sé tampoco.

“...Entonces, con más razón todavía siento que aquí lo que sucede es que el frío no está en las cobijas señoras y señores con todo respeto. ¿Por qué teme este Consejo Universitario al no tener la capacidad de revertir los acuerdos de una Comisión si es que esa Comisión se hizo bajo el amparo de que los que tuvieron mayoría no estaban acorde con las políticas y lineamientos de la mayoría de este Consejo? ¿Qué hace que les limite a ustedes la capacidad de revertir con debate, con diálogo o con consenso, una posición de Comisión?

Se los digo con el mayor de los respetos y por dicha ustedes lo han reconocido, principalmente don Orlando, don Ramiro y en algún momento Ilse, de que este Rector ha respetado ese principio, y bajo esos principios como es posible que no podamos venir aquí a debatir abiertamente pensando que este es un debate público, que lo que aquí estemos diciendo hoy, mañana o el día que salga esta acta, habrán muchas personas dándole seguimiento a esto y sinceramente por el resguardo de este mismo Consejo Universitario les pido retirar una propuesta de esta semejanza...”, que ya no se podía retirar porque se estaba votando.

Quiero plantear algo, una posición personal con respecto a la diferencia o lo que significa una amenaza, ya les dije, con una amenaza se pretende torcer la opinión de una persona en un órgano como este y en otros órganos colegiados, experiencias hay muchísimas.

La consumación de la amenaza, que fue lo que yo le dije al señor Rector que me dijo al final, que no está en actas por supuesto, digamos que no tiene ningún sentido decirlo si no está en actas.

Pero yo si voy a dejar en actas lo siguiente, si el señor Rector sin habernos hecho esas amenazas a la hora de la votación, hubiera venido, sin habernos dicho lo que iba a hacer hubiera venido a la siguiente sesión con todos los vicerrectores, les da la instrucción como dice él, que no vuelvan a las comisiones, y además saca esto del ámbito del Consejo para que sea discutido o en Asamblea o un grupo de lo que sea, yo no lo hubiera catalogado como doblarle la voluntad a una persona, yo lo hubiera catalogado como una reacción "Hitleriana" realmente de abuso de poder, porque jamás, jamás eso en una universidad debe darse, esta es mi respuesta como que yo diga ahora –voy a darle una patada aquel basurero porque no me hicieron caso-, no, una democracia de la que nos preciamos nosotros ser representantes tiene que permitirse estas cosas, pero no caben las amenazas.

Dos cosas voy a pedir, una que ya está hecha, que es que en esta acta quede el texto completo, la otra no puede quedar, porque no se dijo, pero yo lo voy a decir hoy para que quede ligada al acta, que ligada a la sesión anterior, lo que voy a decir es que es importante que la comunidad universitaria sepa que esto no se vio en ninguna comisión, sino que para estudiar este asunto, el Plenario se convirtió en Comisión, porque esa son las cosas que ocurren de hecho cuando asumimos discutir algo sin que haya ido a una Comisión.

Esto para mí es un punto importantísimo que no se puede agregar al acta porque no se dijo, pero hoy quiero que conste en actas. Es importante saber que fue todo el Consejo el que hizo la discusión sobre el tema.

La otra cosa que yo quiero solicitarle al señor Rector, a raíz de su intervención, creo que con esto termino, es que nos comente por favor, que nos diga en algún momento, quienes son las personas o los grupos que le han dicho que este Consejo está desprestigiado.

Si no lo quiere decir porque no procede decir nombres, que nos diga ¿por qué? No se ha propiciado bajo su presidencia que las personas que digan esto, lo vengán a decir aquí sentados en aquellas sillas delante de nosotros, para ver cuál es la base, cuál es el fundamento de que digan que el Consejo está desprestigiado.

Para mí un Consejo desprestigiado es cuando una persona, se le coacciona por algo y entonces solo una posición existe y nadie puede decir lo contrario. Para mí este Consejo nunca puede estar desprestigiado porque aquí además del dialogo, las posiciones de cada uno se han defendido con mucho ahínco, con mucho entusiasmo y con muchos argumentos. Hasta ahora se ha respetado el hecho de que podamos diferir sobre los diferentes asuntos, por lo menos en la gestión de don Luis Guillermo.

Mi replica es esa y pienso que en el transcurso de la discusión estimaré si presento una segunda revisión del acuerdo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo avisé desde que entré que tenía que retirarme a las 11:30^a.m. quisiera hacer una observación.

En el marco de lo que ha sido una constante en mi experiencia en este Consejo en cinco años, en donde puedo afirmar que independientemente de las posiciones personales de los consejales, hay una constante que no le encuentro excepciones. Una es la calidad humana de los integrantes de este Consejo y su integridad, su buena fe.

Incluso ha habido momentos duros en donde el Consejo ha tenido discusiones muy fuertes, pero entiendo que se han mantenido siempre en el plano de lo que es el respeto por un lado a las opiniones de los demás y por otro el derecho que cada quien tiene de opinar como le parezca.

En ese entendido y para llamar a reflexión, para que no se enturbie el ambiente de este Consejo, yo quiero hacer una observación de la cual estoy absoluta y totalmente convencido a través de los años, no solo por mi formación de abogado sino también por un punto de vista personal.

El ejercicio de un derecho don Ramiro, nunca es una amenaza. Que dicha que ya volvió don Karino porque lo que quiero decir tiene que ver con él. Yo jamás podría interpretar que el auditor diga “ajá ahora voy a asistir a las sesiones del Consejo” y que eso pudiera estar interpretado como una amenaza, porque el Estatuto dice que el Auditor podrá asistir con voz a las sesiones del Consejo, igual dice de los Vicerrectores.

Entonces, que vengan los Vicerrectores o que el Rector considere que tengan que estar aquí, no puede entenderse como una amenaza, ni como un intento de retorcerle el criterio a nadie, él simplemente ante una situación que considera importante, nos adelante cuál sería su posición en caso de prosperar la reforma del reglamento.

Yo creo que está en su derecho de hacerlo, es más, casi que es su obligación de hacerlo porque él tiene que hacer uso de todos los recursos que la ley orgánica y el Estatuto le da para ejercer su función. Lo mismo entiendo de cuando él dice “mire, si esto pasa me están alterando las reglas del juego y yo lo puedo llevar a otras instancias, también es su derecho.

Yo no considero que eso sea una amenaza, porque la amenaza es el ejercicio de algún tipo de actitud o acción violenta que no está amparada por la ley. Es más, nuestro sistema jurídico es de tal manera respetuoso de esta posición, que incluso admite la legítima defensa como un eximente de responsabilidad cuando alguien responde a una agresión.

Amenaza sería que la persona ejerza fuerza sobre otra para lograr un resultado, pero el hecho de que diga que si esto pasa yo voy a pedirle a los Vicerrectores que me venga a asesorar al Consejo, está amparado al Estatuto y lo puede hacer haya o no reforma del capítulo V del reglamento.

Es más, uno a veces podría pensar y porqué no pasa con más frecuencia, porque podría ser muy importante y lo hemos tenido, cuando ha habido asuntos que tratar que tienen que ver con cosas que atañen o se les ha pedido a los vicerrectores que vengan a presentar un informe o se les ha llamado para que participe.

Digo esto don Ramiro, porque me parece que incluso estamos en un momento específico, estamos en nuestra salida, en nuestra despedida y me parece que es importante, sin que eso signifique cambiar posiciones o cambiar opiniones, que mantengamos el clima de cordialidad.

Es más, yo tengo que reconocer una cosa muy interesante y es que el manejo de la gestión conjunta de Rectoría y presidencia del Consejo, es sumamente delicada, incluso hay universidades que no lo tienen, hay una separación.

Sabemos que cualquier fórmula humana puede mejorarse o puede de alguna manera madurar, y creo que don Luis Guillermo ha hecho todos los esfuerzos personales por mantener la relación presidencia a Rectoría lo más objetiva, cordial y proactiva posible.

Esta es una observación, una instancia a los amigos, de que entendamos que yo no creo que aquí en el fondo haya habido una intención de alguna manera amenazar.

Como yo no siento una amenaza de tener al auditor participando y oyendo todo lo que nosotros estamos diciendo. No podría decir “uy que peligroso, después nos va a sacar tarjeta roja”, él tiene derecho de estar aquí y creo que nunca nos hemos cuestionado ese derecho al auditor.

Me perdonan pero realmente tengo una situación que tengo que manejar y me tengo que retirar, pero quería dejar dicho eso porque me parece que hay cosas mucho más importantes que dijéramos el tema que estuvimos tratando sin restarle importancia a ese tema.

Al ser las 11:33 am, se retira de la sala de sesiones el señor José Miguel Alfaro.

ORLANDO MORALES: Yo creo que aquí nos hemos perdido de la discusión de fondo y es lo que debiera ser el Consejo y la Administración. Yo creo que ya se han dado los argumentos, pero esta Universidad tiene que cambiar, siempre he

dicho que porqué nosotros no tenemos mas fin las escuelas y que cada escuela decida quién va a ser su Director. El Consejo Universitario lo juramenta, yo creo que ya 35 años después es mucha maduración.

También ha madurado el Consejo, el Consejo inicial era todo pequeñito, ahí veo que eran funcionarios, don Francisco Antonio y don Enrique Góngora, don Federico y don Walter, el Dra. Gámez, eran personas externas y todo pequeñito. Después hubo votos y votos muy restringidos, después se amplió, hubo democracia, me parece que eso es bueno. Todo va cambiando.

Yo creo que también debe ir cambiando o más bien definiéndose claramente qué hace el Consejo y qué hace la Administración. Yo no creo que las autoridades deban estar en las Comisiones indicando hacia dónde va la opinión de esa Comisión, en absoluto, porque la función es diferente.

Todas las propuestas deben venir al Consejo y claro que las comisiones las analizan, se apoya en las opiniones también de quien sea necesario, pero no es que ninguna autoridad le va a decir al Consejo qué es lo que tiene que hacer, eso sí sería renunciar a la obligación que tiene el Consejo de generar las políticas.

Afortunadamente ha habido amistad y respeto del Presidente del Consejo y de las autoridades, yo he dicho que en los consejos que he participado, en las reuniones de comisión son sumamente respetuosos y yo creo que eso hay que abonarlo, pero esa no es la situación ideal porque a futuro pueden llegar personas que tienen otro carácter u otra visión de lo que es la participación.

Así como yo creo que la Administración no tiene que participar en el Consejo, creo que el Consejo no debe de ninguna manera contaminarse en ninguna forma con lo que hace la Administración.

Yo una vez solicité ir al CONRE porque quería exponer doce puntos concretos sobre ingeniería. Claro, nunca me llamaron, pero de buena voluntad quise hacerlo, pero de ninguna manera para indicarles qué tienen que hacer.

Lo hacía porque en ingeniería todo el mundo decía que era muy difícil, que esta cosa y la otra, y yo recogí doce cosas por las cuales la comunidad universitaria decía que no se podía enseñar ingeniería y yo a cada una de ellas le tenía una propuesta concreta.

Eso se llama ayudar, no fui atendido pero digo yo, no tengo porqué resentirme si quiera, la Administración sabrá lo que hace. Este Consejo si ha decidido que se enseñen las ingenierías y para allá vamos, en algún momento pediremos cuentas como corresponde.

Hay lo que se llama la jurisdicción de cada órgano, y la competencia de cada órgano, aquí no tenemos claro eso. Me parece sumamente definido las funciones de cada uno.

Que tengamos que funcionar coordinadamente claro que si, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, todos son aparte pero claro que funcionan coordinadamente para muchas actividades.

Es más, es necesario esos vasos comunicantes pero la independencia de cada órgano es absoluta. Por ratos se quiere que intervenga un órgano con otro, no hay claridad funcional y eso si que es serio.

Cada órgano tiene su función en el aspecto social y en el aspecto de cómo funciona el organismo humano, todos están en un conjunto para llevar a cabo la vida del individuo pero cada órgano tiene su función específica. Aquí no concebimos que los órganos tengan función específica.

Yo creo que el asunto no es asunto de democracia sino de definición de funciones, qué tiene que ver la democracia aquí, es una división de funciones. La democracia no indica que uno tenga que andar metido en todo.

El ejercicio de un derecho que da el voto, cómo que no se quita, si el derecho no está a derecho, se quita y se bota, así de sencillo. Que vaina, las leyes se hicieron y hay competencias, hay jurisdicciones de cada uno, si hay un voto que no está a derecho se quita el derecho y punto, porque va a haber resentimientos. De manera que yo creo que hemos confundido todo.

Termino diciendo lo que dije y que está consignado en el acta, esa es otra cosa que yo felicito a las muchachas, yo no sé cómo hacen que cuanto cosa uno dice más o menos hagan sentido cuando se transcribe, porque a veces uno en la emoción o pensando más en la idea que cómo la dice, pero está bien captada.

Ahí lo que se consigna es que estoy de acuerdo con el acuerdo, reiteradamente. Yo creo que para cualquiera que lea el acta, don Orlando votó a favor del acuerdo, eso es lo que reiteradamente decía y por eso yo hoy como propósito decía que voy a pedir la revisión porque se contó mal yo estoy de acuerdo con el acuerdo.

También dije, ahí viene parte de la revisión y muy claramente lo dije y yo quiero que se respete esa opinión en el contexto con lo que fue mi voto, que debiéramos involucrar a futuro a los consejales, porque tal vez a veces alguien podría decir que los que están saliendo están deseando introducirlo, yo dije y lo dije pensando porque encontré razonable en lo que don José Miguel decía y así debe constar en el acta, he leído pero no lo encontré, don José Miguel decía que esto debiera ser tarea del próximo Consejo.

Yo también dije y eso si está en el acta, que deseara posponerlo para que lo conozca el nuevo consejo. Porque aquí no está el asunto de quien gana o quien pierde, qué es lo mejor para la institucionalidad, de manera por eso en la revisión que se hará cuando se conozca el acta, yo quiero rectificar mi voto y el voto era que estoy de acuerdo con el acuerdo pero que en la propuesta, también hablo de

propuesta, debiera conocerla cuando esté integrado el nuevo consejo. Me parece que es absolutamente razonable.

Aquí no estamos por ver quién se gana un pulso, sino quién desde el punto de vista de las ideas y lo mejor para la institución, haga el Consejo más funcional. Yo creo que esto queda claro, cuando llegue el acta será reiterativo sobre el estar de acuerdo con el acuerdo y que esto debiéramos llevarlo a discusión posteriormente y con la participación de los nuevos consejales. Me parece que este Consejo siempre ha actuado de buena fe y me parece que desde ese punto de vista debiéramos hacerlo así.

Leyendo el acta yo tenía subrayado en amarillo las observaciones que hizo don Ramiro, me parece que todas son razonables y creo que lo que está consignado quede en esa forma. Pero de ninguna manera nosotros queremos pelear con nadie, nosotros lo que debemos hacer es darnos nuestro espacio y que lo que aquí viene no tiene que ser lo que concilien los Vicerrectores, de ninguna manera porque llegará el momento en que una política no esté de acuerdo la Administración, porque ese es el juego de las ideas.

De manera que en este momento si ha habido armonía habrá un momento en que se pierda, porque esa es la realidad de los consejos. Este Consejo es sumamente armónico, aquí no ha habido las grandes discusiones y creo que en su momento las habrá y que cada instancia sepa lo que le corresponde.

MAINOR HERRERA: Yo quiero ser consecuente con lo que en esta acta indiqué, presenté la moción de orden, indiqué que para mí era importante que se hiciera la consulta a la comunidad universitaria con todo el documento, tal y como se estaba solicitando complementar, los considerandos. De ahí que tomé la decisión de traer la solicitud hoy de revisión de acuerdo, con el propósito de que se incorporara hoy esos considerandos.

Con lo dicho acá yo quisiera manifestar acá una preocupación, con la participación de don Luis Guillermo. En la página 15, en el párrafo número ocho. Lo voy a leer: *“Pero vean ustedes las contradicciones de este mismo Consejo Universitario y se los digo con el mayor de los respetos a todos. Ha habido acuerdos de Comisión donde personas que han estado en la Comisión lo han votado a favor y vienen a Plenario a votarlo en contra. Esas son las cosas que a mí me asustan. Después de que han dado un voto en Comisión de una manera, vienen a Plenario y lo cambian. ¿Qué los hizo cambiar de la Comisión al Plenario? No sé.”*

Quería referirme a este párrafo porque me puedo sentir aludido en uno o en dos casos que recuerdo, he tenido una posición a favor, tal vez no totalmente convencido pero no suficientemente en contra como traer un dictamen de minoría y se lo he dicho a los y las coordinadoras de la Comisión, en el Plenario daré mis argumentos y de momento me abstengo o lo consideraré.

Hay comisiones que las conformamos tres o cuatro miembros del Consejo Universitario, pero cuando llega al Plenario la propuesta de acuerdo, habemos nueve y cuando habemos nueve, lógicamente tenemos más argumentos, mas ideas y porqué no, en esa apertura de discusión y sobre todo cuando hay algunos cambios que se incorporan a una propuesta, uno pueda modificar el voto.

Caso contrario, cuando uno mantiene una redacción bajo un acuerdo estrictamente sin escuchar a las demás partes, podría uno estar pensando solo para el frente.

Yo creo que aquí en un órgano como este, es válido escuchar las posiciones y replantearse una alguna posición al respecto si fuera el caso. No creo que hayan sido esos dos casos los únicos, a futuro podría haber otro y creo que no es un tema de preocupación, me parece que es retroalimentarse de lo que dicen otros compañeros. De manera que no lo comparto señor Presidente tal y como usted lo ha externado en este párrafo.

GRETHEL RIVERA: Nada más para aclarar el punto de que don Ramiro habla sobre que sustenté mi voto negativo en el asunto de la transparencia. Si bien es cierto es uno de los puntos, además del incumplimiento del artículo III del reglamento, también hago referencia. Pero el fondo de mi voto en contra es que no creo pertinente la aprobación de este cambio en el artículo V porque considero que en la gestión universitaria debe prevalecer esa articulación, ese dialogo, el consenso y no por el contrario, una ruptura que sería lo que se va a provocar en ese sentido.

Si quiero dejar claro que esa es la posición, además el asunto de la transparencia, ya con haberse aprobado, para mí ya se desestimó la propuesta y ya no tendría sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a ser muy breve porque en realidad creo que muchas cosas ya están dichas.

Es importante aclarar y sobre todo a don Ramiro, que me alegra mucho que se haya disculpado con Isamer don Ramiro, porque en realidad sus manifestaciones no están acorde a lo que podría uno esperar en el respeto de la libre discusión de los temas y sobre todo de la representación estudiantil, en la cual hemos abogado tanto de que sea pura y de que sea beligerante, es algo que les he pedido a los estudiantes siempre y en ese sentido yo creo que su intervención, a mi criterio, no me agradó y me dolió mucho por la posición que tiene Isamer en este tema y en otros temas en los que inclusive no ha estado de acuerdo con la Administración también y nunca saldría de mi boca un reclamo de ese tipo porque no se lo merece.

Por otro lado, yo si quiero dejar constancia y voy a leerlo otra vez, porque lo leo y lo leo y no sé dónde está el problema. *“Me preocupa muchísimo y lógicamente cuando digo que voy a ser activo, es porque yo voy a estar al lado de quienes van*

a protestar por esta limitación que se le está dando a los Vicerrectores. Es una limitación que viene a cambiar totalmente la estructura de este Consejo Universitario y eso es lo que quiero que me comprendan.”

Ahí voy a insistir don Ramiro, lo que está sucediendo es que están cambiando la estructura, y así se lo aclaré a don Joaquín en la tarde del jueves. Cuando aquí vienen los dictámenes de Comisión, vean que yo ni siquiera los objeto, respaldo los dictámenes tales y como vienen, porque yo sé que ya están analizados, votados y discutidos por los Vicerrectores.

Revise todas las sesiones y se dará cuenta, lo que trato es de mejorarlos cuando creo que los puedo mejorar, o desmejorarlos si mi posición es equivocada.

Lo que le estoy diciendo es y aquí queda clarísimo, *“El Rector necesita asesores a los Vicerrectores...”* y yo los estoy usando en las comisiones, *“... y en el tanto los Vicerrectores ya no van a tener voto en las Comisiones, yo los voy a necesitar aquí en el Plenario. Y los Vicerrectores no tienen tiempo para estar martes, miércoles y jueves disponibles para el Consejo Universitario.”*

La idea sería que cuando haya temas académicos que me acompañen los Vicerrectores para que me asesoren, cuando haya temas de planificación igual o de financieros, exactamente lo mismo.

Yo creo sinceramente que estoy en el ejercicio de mi pleno derecho de advertir a este Consejo, advertir, yo nunca he amenazado don Ramiro, lo que pasa es que aquí en esta Universidad ahora porque el Rector es vehemente, porque el Rector es enérgico o porque el Rector reclama un derecho, entonces ahora se le señala como tirano, como la persona que no deja el derecho de disentir y eso es lo que más me preocupa, porque lo siento no solo aquí, lo siento en otros sectores también de la comunidad.

Vengo y contradigo un sindicato entonces estoy limitando el derecho de disentir, entonces pareciera que el derecho de disentir está viajando en una sola vía y eso me preocupa más todavía.

Sinceramente y lo hago por convicción, no porque me estén imponiendo nada, la voluntad de que la gente se exprese en esta institución es una prioridad para mí, y ustedes me lo han oído decir en todos los foros en los que participo y es una realidad.

Me opuse también cuando aquí en este Plenario porque ejemplo, a eso que estaba diciendo don Ramiro, traigamos aquí a los dijeron eso, eso es una forma de intimidar a la persona, traerlo al Plenario para que justifique.

Les decía el otro día que aquí nosotros nos acostumbramos a estar atravesando esa puerta, yo lo hago una vez a la semana, ustedes lo hacen dos, tres, cuatro veces, no sé cuántas, pero para muchas personas venir a este Consejo y sentarse

en una silla ahí, hasta los más “gallitos” me han dicho que venían nerviosos, me lo han dicho y posiblemente a ustedes también.

Viene nervioso, ya solo el hecho de enfrentarse a un Consejo ya hay un aspecto de formalidad y a pesar de que los que estamos aquí nos consideramos de los mismos, de formalidad que no podemos obviar cuando se suceden esas cosas.

Por eso fue que se estableció la comisión para que estudiara el asunto de los concursos, por eso me preocupa todavía más lo que dice don Ramiro que traigamos aquí a los que no estén de acuerdo.

Evaluemos el Consejo, les propongo. Pidámosle al CIEI que hagamos una evaluación, una evaluación de imagen, una evaluación de acuerdos, una evaluación de impacto.

Si yo estoy equivocado en la percepción que se maneja en la comunidad, soy el primero en rectificar, pero aquí de los miembros internos excepto doña Ilse que me hizo algunas observaciones, me da la impresión de que muchos comparten mi opinión.

Puede ser una opinión, cuidado si no más bien tergiversada, puede ser una opinión que tuviera ciertos propósitos, pero ustedes pregúntenle ¿qué piensa usted del Consejo Universitario?, si yo me estoy equivocando soy el primero en rectificarlo, si en mis errores en donde yo me paro para poder seguir.

Yo no la he tenido fácil don Ramiro, la he tenido muy difícil y le voy a decir una cosa, desde que yo soy Rector me he enojado dos veces nada más, me he enojado y bien bravo, pero es muy diferente a ser enérgico. Una fue con el Ministro de Hacienda porque hizo aseveraciones casi de orden personal y ataques muy feos y no solo a mí, sino a doña Yamileth Gonzalez, y si me enojé, me enojé muchísimo.

Recientemente ante una afirmación que hizo una persona en el CONARE, donde menospreció a la UNED de una forma sinceramente ingrata y desconociendo lo que realmente somos.

Después de ahí, no me he enojado don Ramiro pero si voy a ser enérgico cuando tenga que serlo, porque resulta que el ser Rector no es solo venir al Consejo Universitario, yo la vivo todos los días.

Desde que entré a esta institución hemos tenido que enfrentarla con ¢4.000 millones de déficit presupuestario en el 2011. A partir del 1 de octubre y por primera vez en casi ocho o nueve años, esta institución empieza a tener finanzas puras y niveladas.

¿Usted cree que eso ha sido fácil? Porque me he tenido que enfrentar a todo el mundo, me he tenido que enfrentar a las personas cuando les digo no gasten en

eso, vamos por aquí, mire eso aquí en la institución, existen todavía personas que consideran que tienen privilegios y cuando usted les dice que no los tiene, se genera una espiral de insatisfacciones que traen repercusiones después, pero yo no le he temido a eso.

Nuestras decisiones todas han sido a largo plazo y eso yo lo propuse en la campaña misma, quería decisiones de largo plazo no de corto plazo, eso dejaba una sensación de que no estamos haciendo nada en la Administración, pero no me importa, pago el precio político pero le puedo asegurar como va a ser la UNED dentro de cinco años, dentro de diez años y dentro de quince años, una vez que se haya estabilizado.

Yo creo que aquí tenemos que ser muy claros en eso, y yo me voy a quedar con lo que usted dijo en esa sesión, *“Lo primero es que yo comprendo también la posición el señor Rector, quién esté ahí y se presente una moción de este tipo, tiene que sentir algo que yo pienso que de parte de las buenas intenciones que han existido, no debe sentir, pero yo sí comprendo la posición y se la respeto.”*

Yo siento que hoy no me la respetó sinceramente don Ramiro, y se lo digo con el respeto que le tengo en realidad, siento que tergiversó muchas de las cosas que yo dije y de la posición que yo di, porque tomar parches de las cosas y unirlos para lograr un propósito de ese tipo, yo no lo comparto sinceramente. Hay que leer el contexto y más bien le agradezco que haya leído todo.

También, algunas de las intervenciones de don Ramiro ese mismo día, que en realidad me daba la razón y quiero dejar constancia en la que no me daba la razón, que yo aquí no vine a amenazar pero si expliqué mis dos posiciones, estoy haciendo uso de un derecho por el hecho de que yo sentiría que estaríamos cambiando la estructura de este Consejo Universitario totalmente al tener yo que estar asesorando con los Vicerrectores por los acuerdos de Comisión que podrían estar viniendo.

“Cuando don Luis Guillermo habla de que él no va a ser pasivo, yo también aplaudo igual a Orlando que sea activo. Lo aplaudo porque una manera de manejar esta compleja Universidad donde el Rector tiene tantos cargos a la vez, es una actitud activa completamente.” Me quedaría con eso.

Yo no sé si mi tono de voz fue el adecuado o no, pero si les juro que yo soy Rector de lunes a domingo 24/7 y como tal cuando suceden este tipo de cosas que a mi criterio atentan no solo con el buen camino de este Consejo, sino contra la Administración que ha sufrido y personalmente he sufrido muchísimo por la mala fe de algunas personas en algunas circunstancias especiales.

Creo que es un derecho que tengo y que me lo he reservado, no creo sinceramente haberle faltado el respeto a este Consejo ni mucho menos a las personas que están aquí.

MAINOR HERRERA: Sobre lo que don Orlando habló fuera de actas, en el acuerdo que se tomó y a una propuesta de moción de este servidor, es que se conociera la solicitud que hago yo de modificación de acuerdo, una vez que estuvieran todos los miembros del Consejo Universitario presentes, en este momento no está don José Miguel por lo que me parece que no sería el momento.

No podríamos aprobar el acta 2196-2012 hasta que no se vea esta solicitud que he traído hoy.

RAMIRO PORRAS: Nada mas quiero que en el momento de verse el acta se tome en consideración lo que hoy don Orlando dijo, él en su intervención de hoy ha solicitado y eso no se puede obviar, un cambio en el acta para que se revise paralelamente la votación porque su voto no fue negativo, fue positivo.

Eso es muy importante que quede ahí latente, a cómo vamos no sé si va a haber oportunidad de ver esa acta mientras estemos todos los de aquí. Yo quería por lo menos rescatar eso, que eso varía la votación y merece ya de por sí una revisión que podría estar incluida dentro de la que presenta don Mainor.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo me quería referir en esos mismos términos, estoy claro en que cuando don Orlando hizo la intervención, su razonamiento para el voto no empezó haciendo su criterio, al terminar don Luis lo cuestionó que cuál era entonces su intención de voto.

Ahora viendo el acta, el acta es clara en que efectivamente manifiesta estar de acuerdo. Eso está en la página 14, don Luis dice: *“Entonces su voto es negativo. Don Orlando, estamos votando la propuesta del art. 5).”*, don Orlando le responde: *“Estoy de acuerdo con el acuerdo, lo que quiero es posteriormente hacer la propuesta”*.

Entonces yo creo que si debe revisarse la votación, ahora don Orlando lo confirma. Yo sinceramente a la hora de la votación también había entendido que don Orlando no había votado a favor, eso lo entendí de esa manera, pero viendo el acta y escuchando a don Orlando entonces me parece que también es pertinente una revisión de la votación de este asunto, eso sería para mí lo prudente y lo adecuado en este momento.

Que cuando efectivamente vayamos a aprobar el acta, se proceda entonces. Me da la impresión de que hay un error, que no deja de ser un error material a la hora de contabilizar los votos, que es un error producto de la confusión que se generó al final. Inclusive después cuando don Ramiro inicia su intervención él indica que va a iniciarla manifestando claramente cuál es su voto, para que no se generara esta confusión.

Yo le solicitaría don Luis de que se valoren los términos en que se contabilizó y ver qué es exactamente lo que procedería en este caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que yo no sé donde está la confusión. Cuando don Orlando terminó la intervención, yo le dije “¿Su voto es a favor o en contra?”, él responde: “Yo estoy en contra de que la conozcamos en este momento.” Esto fue lo que yo consigné.

Le digo: “Entonces su voto es negativo. Don Orlando, estamos votando la propuesta del art. 5).”, don Orlando responde: “Estoy de acuerdo con el acuerdo...”.

De todos modos hay una votación ya hecha, no entiendo dónde está la confusión.

ORLANDO MORALES: En su momento cuando hagamos la revisión del acta, yo creo que hay voluntad de todos en exceptuar lo que se refiere a este acuerdo y como se propone una revisión que está a tiempo y a derecho, procedemos a la revisión.

La revisión procede en cualquier instancia siempre que esté a tiempo y a derecho y estamos en esa situación, de manera que en su momento lo veremos.

Habíamos aprobado en la mañana que eso se hará en el momento que estemos todos porque en esto hemos sido muy claros que queremos que sea la voluntad de todos, aquí no cabe votar cuando falte uno o falte el otro, cuando estemos todos. Eso ya lo aprobamos.

Hemos aprobado y en esto así consta en la discusión de la mañana, que cuando estemos todos se va a proponer una revisión de acuerdo y esa revisión de acuerdo todavía no se ha presentado porque hemos dicho que apenas se ve el acta se introduce, eso fue procedimentalmente lo que era correcto.

MAINOR HERRERA: Para hacerle la aclaración a don Orlando, si está presentada, lo que no está es discutida y votada. Pero está presentada y está acogida, para ser parte de la agenda.

GRETHEL RIVERA: Yo quisiera que don Celín nos asesorara en cuanto a que se hizo una votación nominal quedó registrada y ahora se quiere cambiar, ¿eso qué trasfondo legal tendrá? Porque qué sentido tiene hacer una votación y declarar que se rechaza o se desestima más bien la propuesta y demás, porque yo siento un “manipuleo” tremendo del asunto. Por favor indíquenos.

CELIN ARCE: Mi posición es que ese o cualquier otro argumento o alegato se analizaría cuando se entre a estudiar el fondo del recurso de revisión. Porque observo muchos argumentos o ideas aisladas inconexas, pero ya quedó claro, el recurso está interpuesto y hasta que no se conozca cuáles son los argumentos que ahí se esbozan, es una discusión prematura no oportuna todavía.

Eso me pone a adelantar criterio sobre algo que a la larga ni siquiera está en el recurso, que no se si estarán esos alegatos, pero en este momento no se está analizando el recurso de revisión todavía, eso es lo que recomiendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que sí, el recurso está admitido, hay que entrar a analizarlo. Yo estaba aclarándole a don Joaquín lo del asunto del voto porque hizo alusión directa a eso, se lo estaba aclarando porque está exactamente en el acta y como lo interpreté yo en ese momento.

A esto hay que agregarle los gestos que no están expresados, el lenguaje no verbal. Incluso entre esas preguntas hubo pausas también para que don Orlando reflexionara lo que estaba diciendo, yo quiero aclararlo porque ahora con lo que dicen pareciera que yo me precipité.

JOAQUIN JIMENEZ: Aclaro don Luis, no estoy de ninguna manera tratando de decir que esto se manejó mal, por favor, lo dije con toda claridad, inclusive yo había entendido lo mismo que entendió usted, yo lo entendí de esa manera solo que ahora leyendo el acta, el acta refleja otra situación totalmente diferente, por eso me parece que sería prudente revisar la votación.

También quiero aclarar, me parece que este es un tema delicado en donde hemos tenido posiciones muy diferentes pero yo solicitaría muy respetuosamente, sobre todo a doña Grethel, que por favor no genere juicios de valor de las cosas que nosotros podamos decir.

Esto no es un “manipuleo tremendo” eso me parece que es muy desacertado decirlo en momentos en que hay dos posiciones muy claras, las estamos defendiendo con argumentos y de manera seria y pausada.

Me parece que ha sido una sesión correcta y venir a hacer este tipo de acusaciones infundadas y subjetivas, en nada ayuda a que salgamos adelante con este debate.

RAMIRO PORRAS: Yo no voy a tocar mas el tema en las cosas de fondo, pero quiero decirles que para que quede constancia en actas, que yo tenía firmada y se las enseñé una revisión, pero no la voy a presentar, porque pienso que las cosas ya las dije como quería decir las y hay una propuesta de revisión que vamos a analizar próximamente, no voy a poner yo la propuesta que traía.

ORLANDO MORALES: Una aclaración mas, parte de la gran dificultad para aprender o entender es salirse del contexto. Cualquier persona que lea mi exposición sabe lo que concluye y que consigne el acta, estoy de acuerdo con el acuerdo que se presenta.

También indico que por razones de oportunidad sería conveniente que el nuevo Consejo lo analice y que en ese sentido haría una propuesta. Yo creo que aquí no

es manipular nada, simplemente estamos reiterando lo que yo dije y lo que está en el acta.

Creo que amerita la revisión y amerita también que se siga estudiando y creo que el nuevo Consejo también tiene derecho a opinar sobre esto. Pero algo de lo más sencillo, si alguien dice algo diferente no ha estado leyendo el contexto.

De manera que la revisión oportunamente la discutimos, no es posible que a estas alturas alguien esté preguntando si procede o no procede la revisión, toda decisión tiene un montón de recursos, de revisión, de ampliación, de aclaración, etc. Aquí hemos hablado solo de este recurso, no estamos inventando nada.

Lo que si me extraña es que algunos estén pretendiendo decir que porqué se va a interponer un recurso de revisión. Vivimos hablando de que hay una ley general de administración, ahí están contenidos todos estos recursos, nosotros no estamos fuera de eso, eso es lo que está permitido, que no sea usual no me parece que por esa razón no podamos usarlo.

Cuidado nosotros nos desviamos de las cosas que están claras porque eso si que nos enreda la cosa.

GRETHEL RIVERA: Cualquier persona en este seno puede expresar sus opiniones y de la lectura que da lo que acontece. Además de que cuando algunas personas lean todo este acontecimiento primero dirán como invierten el tiempo del Consejo en estos asuntos y segundo que hay contradicciones y manipuleo, lo sostengo y lo afirmo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les propongo suspender aquí para regresar temprano, tenemos la sesión de presupuesto. Tengo una visita de una gente de Estados Unidos a la 1:30p.m, porque creí que la sesión iba a comenzar a las 2:30p.m como hacemos siempre.

Si la pasáramos para las 2:00p.m, para que me dieran por lo menos chance para atender a la gente. La convocatoria es 1:30p.m, pero si no la pasamos para la 2:30p.m para poder recibir a estas personas con calma.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con quince minutos.

LUIS GMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **